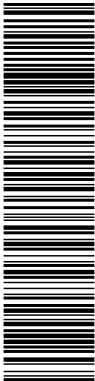


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 1 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759B9853690C49569A45661ACD39B281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2024.**
(sesión n.º 10)
según enumeración de la aplicación Órganos de gobierno

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ (P.P.)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR
DÑA. LIDIA VIDAL QUIRÓS
D. ANDRÉS LEANDRO POUS DE LA FLOR
DÑA. MARÍA ELSA FERNÁNDEZ – GIL CAMPO
D. SAMUEL HERNÁNDEZ VILLAMÓN
DÑA. CARMEN MARÍA MÉNDEZ PENDE
DÑA. ROSA AMELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. MAURICIO FERNÁNDEZ MEDRANO
DÑA. ELENA SÁNCHEZ NIETO
D. JOSÉ ANTONIO REYES MURILLO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

DÑA. GUADALUPE AMOR ANGULO
D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO
DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO
DÑA. NURIA TRIGUERO PALOMARES
D. DAVID REVENGA CUBERO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. JUAN CARLOS VICENTE MARTÍNEZ
DÑA. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA
D. FRANCISCO JAVIER AGÜERO POUS
D. JOSÉ ROMERO BAENA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (MM-VQV):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

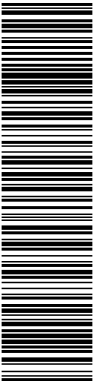
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR VALDEMORO (VEXVAL):

D. PEDRO GÓMEZ QUIRÓS

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO (P.S.O.E.)
DOÑA ROSARIO MATEOS LEAL (P.S.O.E.)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 2 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DÑA. ANDREA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (MM-VQV)

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ
INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMINGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don David Conde Rodríguez, con la asistencia del Secretario Municipal del Ayuntamiento, don Antonio Lizán González. Y existiendo quorum para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde: guardamos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género en Alicante y Málaga. También hay víctimas en Madrid, Tarragona, Barcelona, Valencia y Alicante.

Los señores concejales, funcionarios y el resto de los asistentes guardan un minuto de silencio en posición de pie.

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

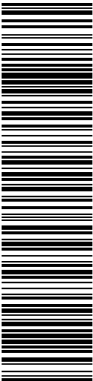
1º.-Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 3.246,21 € (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS), a favor de la mercantil DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO S.L., en concepto de servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación LRX3C-QQ3IS-OG0NZ) que presenta la concejala de Comercio, Empleo, Emprendimiento y Salud, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo:

En relación con los siguientes expedientes de gasto que se relacionan a continuación:

- o Factura Nº 253 de fecha 31 de enero de 2024 (Reg. 2024/878) por importe 1.045,44 € (IVA incluido) Código de Validación: **7BDBN-0DAIN-VZ559** por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de enero de 2024.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 3 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Factura Nº 256 de fecha 29 de febrero de 2024 (Reg. 2024/1840) por importe 1.211,76 € (IVA incluido) Código de Validación: **Z263Z-F2IJA-Z0LIE**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de febrero de 2024.
- Factura Nº 254 de fecha 31 de marzo de 2024 (Reg. 2024/1683) por importe 989,01 € (IVA incluido) Código de Validación: **FR609-W7HGA-NXAN8**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de marzo de 2024.

Visto los informes favorables de la directora de Servicios Sociales, de fecha de 27 de febrero de 2024 correspondiente a la factura de enero, con Código de Validación: **BY0UM-EEGPB-V4I5N**, de fecha de 16 de mayo de 2024 correspondiente a la factura de febrero, con Código de Validación **59GJN-VNT6C-ED7CU** y de fecha de 16 de mayo de 2024 correspondiente a la factura del mes de marzo, con Código de Validación: **CROT3-DN36S-HGI8B**.

Vistas las Retenciones de Crédito Nº de operación **AYTO/2024 – 220240002994**, con código de validación: **KW9AY-PSXHX-XZQBS** correspondiente a la factura del mes de enero, Nº de operación **AYTO/2024 – 220240004309**, con código de validación: **JNOT7-AKCVS-KUU5K**, correspondiente a la factura del mes de febrero y Nº de operación **AYTO/2024 – 220240004297**, con código de validación: **M5DM8-GEST4-QGBWW**, correspondiente a la factura del mes de marzo.

Visto los informes de la Intervención General en disconformidad, de fecha 27 de mayo con Código de Validación: **DG7X3-CZ85H-G03B2**, correspondiente a la factura de enero, con Código de Validación: **09SGZ-C9JZE-6ZCP1**, correspondiente a la factura de febrero y con Código de Validación: **Q1EKP-663PD-J28CY**, de la factura de marzo, todas ellas de 2024.

Visto el informe propuesta firmado 4 de junio de 2024, con Código de Valoración: **FWYI8-KM1Z1-5IESU**.

Visto que con fecha 20 de junio de 2024, se emitió reparo suspensivo por parte de la Intervención Municipal con Código de Validación: **02B54-I1GS9-88AUP**.

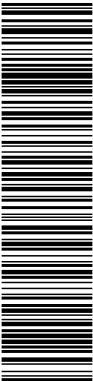
CONSIDERANDO el informe propuesta firmado el 4 de junio de 2024, con Código de Valoración: **FWYI8-KM1Z1-5IESU**, justificativo de los extremos señalados en el artículo 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023, prorrogado en 2024.

CONSIDERANDO que el reconocimiento extrajudicial de crédito está contemplado en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente aprobado.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como el artículo 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 prorrogado en 2024.

CONSIDERANDO que ha resultado acreditada la efectiva realización de conformidad de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 4 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

las prestaciones ejecutadas y facturadas y una vez que consta existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, se propone a la **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS** para su dictamen y posteriormente elevar al **PLENO MUNICIPAL** el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- RESOLVER la discrepancia planteada en el informe de la Intervención Municipal de fecha 20 de junio de 2024 con Código de validación: **02B54-11GS9-88AUP**, levantando el reparo suspensivo.

SEGUNDO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial las siguientes facturas:

- Factura Nº 253 de fecha 31 de enero de 2024 (Reg. 2024/878) emitida por la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., por importe 1.045,44€ (IVA incluido) Código de Validación: **7BDBN-0DAIN-VZSS9**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de enero de 2024.
- Factura Nº 256 de fecha 29 de febrero de 2024 (Reg. 2024/1840) por importe 1.211,76 € (IVA incluido) Código de Validación: **Z263Z-F2UJA-Z0LIE**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de febrero de 2024.
- Factura Nº 254 de fecha 31 de marzo de 2024 (Reg. 2024/1683) por importe 989,01 € (IVA incluido) Código de Validación: **FR609-W7HGA-NXAN8**, por el servicio de catering para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga, realizado en el mes de marzo de 2024.

TERCERO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN por importe total de **3.246,21€** (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS) IVA incluido, en concepto de "Servicio de catering, para los usuarios del Centro de Día San Luis Gonzaga", realizado en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 a favor de la empresa DISCAPACITADOS ASOCIADOS MARKETING EMPLEO, S.L., con número de C.I.F.: B85629665

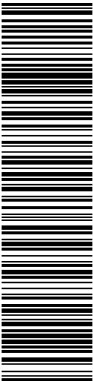
CUARTO.- INSTAR a la concejalia y al servicio gestor a que de manera inmediata inicie los trámites para proceder a la contratación respetando los principios inspiradores de la LCSP.

DELIBERACIÓN

El Sr. Quenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ya comenté en la comisión que este servicio se sacó a licitación y se firmó el contrato a finales de mayo, por tanto, sólo nos restarían traer facturas via reconocimiento extrajudicial del mes de abril y de algunos días del mes de mayo. Daríamos por zanjada la situación de impase de este servicio por no tener contrato.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: me alegro de que haya contrato y esta situación se resuelva. Los trabajos que se hacen hay que pagarlos sea de la forma que sea dentro de un marco legal, nosotros siempre vamos a estar a favor de estos de estos pagos y que continúen haciéndose los contratos para que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 5 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759986536990C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

sea todo mucho más claro.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: es un punto reiterativo desde hace tiempo, aclarar que no es solo el pago lo que se está aquí debatiendo, se trata de levantar la suspensión que ha hecho el Sr. Interventor y este hace una suspensión porque hay algo que no se ajusta a la Ley. Efectivamente es un contrato que ya se ha realizado, de un servicio importante para la sociedad de nuestro municipio, por lo tanto, no nos vamos a oponer a que se levante ese reparo y se haga el pago.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: hemos dicho en otros Plenos que hay que pagar las facturas, el equipo de gobierno lo va a hacer de esta manera siempre y cuando sea de forma totalmente legal.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: siguiendo el criterio que hemos manifestado en otros Plenos una vez que estén regularizados los contratos no nos vamos a oponer, nuestro voto será abstención.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **con la abstención de P.S.O.E. (5)** – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; y de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño; y **ningún voto en contra.**

2º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 797,92 € (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS) a favor de la empresa KONE ELEVADORES, S.A., en concepto de servicio de mantenimiento correctivo en los ascensores de dos edificios municipales.

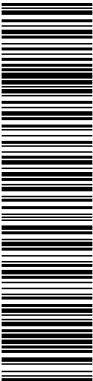
Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación BRG30-TXPG8-PHYAE) que presenta la concejala de Urbanismo y Vivienda, Doña Rosa Amelia González González:

En relación al siguiente expediente de gasto que se menciona a continuación:

1/ N.º 1400074273 fecha de emisión 05/08/2024, Registro de Facturación **F/2024/2626** con fecha de registro 05/06/2024 (fecha de reparación 29/05/2024) correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR EQUIPO 42162180 DEL PASEO DE LA ESTACIÓN, 52, EN VALDEMORO** según presupuesto aceptado T-0007420109 1.

Informe de conformidad del técnico (Código de Validación: **BT19I-TEGSM-WY8L5** de fecha 10 de junio de 2024.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 6 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

2/ N.º 1400074272 fecha de emisión 05/06/2024, Registro de Facturación **F/2024/2627** con fecha de registro 06/06/2024 (fecha de reparación 29/05/2024) correspondiente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL ASCENSOR EQUIPO 42046659 EN AV HISPANOAMERICA, 2, EN VALDEMORO** según presupuesto aceptado T-0007420300 1.

Informe de conformidad del técnico (Código de Validación: **IVEME-NOLX2-GD6J3** de fecha 10 de junio de 2024.

VISTO el informe propuesta del Concejal de Servicios de la Ciudad código de validación: **UT5A3-TTXWS-X6GC9** de fecha 11 de junio de 2024.

Con fecha 18 de junio 2024 se emitió reparo suspensivo por parte de la Intervención Municipal (Código de Validación: **HPJN4-G3DIN-LFE6E**).

CONSIDERANDO que el reconocimiento extrajudicial de crédito está contemplado en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente aprobado.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como el artículo 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 prorrogado en 2024,

CONSIDERANDO que ha resultado acreditada la efectiva realización de conformidad de las prestaciones ejecutadas y facturadas y una vez que consta existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, se propone a la **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS, Y ESPECIAL DE CUENTAS** para su dictamen y posteriormente elevar al **PLENO MUNICIPAL** el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- RESOLVER las discrepancias planteadas en el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de junio de 2024, Código de Validación: **HPJN4-G3DIN-LFE6E** levantando el reparo suspensivo.

SEGUNDO.- APROBAR por reconocimiento extrajudicial las facturas por importe total de **797,92 € (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)** a favor de la empresa **KONE ELEVADORES, S.A. NIF: A28791069** del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES EQUIPOS 42162180 DEL PASEO DE LA ESTACIÓN, 52, Y 42046659 EN AV HISPANOAMERICA, 2, EN VALDEMORO.**

TERCERO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN a favor de la empresa **KONE ELEVADORES, S.A. NIF: A28791069** por importe total de **797,92 € (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)** en concepto del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES EQUIPOS 42162180 DEL PASEO DE LA ESTACIÓN, 52, Y 42046659 EN AV HISPANOAMERICA, 2, EN VALDEMORO.**

CUARTO.- INSTAR a la Concejalía y al servicio gestor a que de manera

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 7 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

inmediata inicie los trámites para proceder a la contratación respetando los principios inspiradores de la LCSP.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: este es un servicio pendiente de tramitar la licitación, esperamos que sea a la mayor prontitud y vamos a hacer todo el esfuerzo posible para que antes de que finalice el año esté concluida la licitación.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: en este caso todavía el contrato no está en marcha, aun así, consideramos que hay que pagar las facturas porque son trabajos que se realizan. Pedimos que se agilice en la medida de lo posible, que estos contratos se materialicen para que no haya ningún tipo de problema y votaremos a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: aclarar igual que en la anterior que la forma de pagar es legal, quizá no es la más adecuada, pero es legal, lo que no es correcto, y es anómalo o irregular es que se mantenga esta situación que genera el reparo suspensivo. Este tema lleva sin contrato años, esperamos que antes de final de año se subsane esta situación, este es un tema de años que hay que solucionar de forma inmediata. No podemos estar trayendo estos levantamientos de reparo una y otra vez desde hace años, no es de recibo.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo hemos manifestado en multitud de ocasiones, después de un año este contrato sigue sin tener la licitación adecuada e igual que en la anterior decíamos que nos íbamos a abstener, aquí no podemos tener la misma postura, después de un año este contrato ya tenía que estar dentro de la ley y no podemos apoyar este punto.

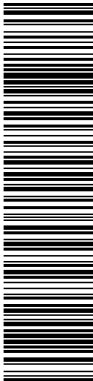
VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **con los votos en contra** de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; **y con la abstención** de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño.

3º.- Propuesta de aprobación sobre rectificación de saldos contables de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal, correspondientes a ejercicios cerrados de los años 2020, 2021 y 2022, por importe total de 124,01 € (CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON UN CÉNTIMO). Expte. Nº RSC001/2024.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación MY26P-EDYY3-GE5RL) que presenta el concejal de Economía

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 8 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759986536990C49569A45661ACD398B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

y Hacienda, Don José Javier Cuenca Alcázar:

Visto los Informes de Intervención de fecha 20 y 21 de junio de 2023 (Código de validación AV9KH-YCXPY-TVTYZ, W2UFX-DEHZ9-RG6FQ, EW8EL-D3BP7-S714B, FBJQG-BR1BR-INN2A y 27YUO-AH2BA-P1PZY) y del Técnico de Administración General de la Recaudación de fecha 11 y 19 de junio de 2023 (Código de Validación XXP8C-6PYTR-KDIJN y KVX5G-MAGKC-MKRU7) y revisada la contabilidad municipal se ha puesto de manifiesto la existencia de errores en la contabilización de ingresos.

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR, concejal delegado de Economía y Hacienda en ejercicio de las facultades que son legalmente conferidas por Decreto nº 2517/2024 de 25 de junio (Código de Validación H8T7D-RA3GR-USB11), vengo a proponer para su dictamen en la **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD, INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS Y ESPECIAL DE CUENTAS** y posterior deliberación y votación en sesión del **PLENO MUNICIPAL**, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

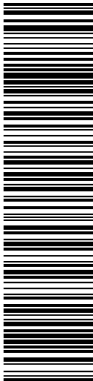
PRIMERO.- RECTIFICAR LOS SALDOS CONTABLES, de deudores por derechos reconocidos en la contabilidad municipal, correspondientes a ejercicios cerrados de los años **2020, 2021 y 2022**, por un importe total de **124,01€ (CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON UN CÉNTIMOS)** que se relacionan a continuación:

1º. - Rectificar al ALZA el saldo de derechos reconocidos por un importe total de **439,05€ (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS)** en:

- La agrupación de presupuestos cerrados 2022/343.00 en concepto de Padrón Escuelas Deportivas de Valdemoro diciembre año 2022 con número de operación 120220092031 y referencia 12022044292 (Código de Validación 9UJP8-FPQNS-YADSR) por un importe de 18,00€ (DIECISEIS EUROS) al Cargo nº RDEP.22.12 (Informe nº 237/2024).
- La agrupación de presupuestos cerrados 2022/342.01 en concepto de Padrón Escuela de Música y Danza de Valdemoro de diciembre año 2022 con número de operación 120220092078 y referencia 12022044308 (Código de Validación AYS9M-34AMZ-20XWY) por un importe de 33,00€ (TREINTA Y TRES EUROS) al Cargo nº REMMD.22.12 (Informe nº 237/2024).
- La agrupación de presupuestos cerrados 2022/330.01 en concepto de Tasa Parking Camiones noviembre año 2022 con número de operación 120220099530 y referencia 12022050006 (Código de Validación NSBK4-M3HYO-KG8Q6) por un importe de 113,33€ (CIENTO TRECE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS) al Cargo nº 365/22 (Informe nº 238/2024).
- La agrupación de presupuestos cerrados según el siguiente detalle en concepto de Arrendamiento de fincas urbanas y Comunidad año 2021 (Código de Validación RD B5E2T-H4VHC-3HFIW) por un importe total de 255,81€ (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS) al Cargo nº 037/21 (Informe nº 239/2024) en:

- o la aplicación presupuestaria 2021/540.00 Arrendamiento de fincas

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 9 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD398B281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

urbanas con número de operación 120210001203 y referencia 12021001157 por importe de 232,37€ (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS) del recibo nº 4777659.

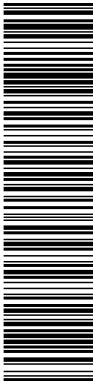
- o la aplicación presupuestaria 2021/399.02 Comunidad año 2021 con número de operación 120210001203 y referencia 12021001158 por importe de 23,44€ (VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) del recibo nº 4777659.

- La agrupación de presupuestos cerrados 2021/399.02 en concepto de Comunidad año 2021 con número de operación 120210005746 y referencia 12021004963 (Código de Validación NJ2CN-799IZ-5E2P3) por un importe de 20,91€ (VEINTE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS) al Cargo nº 173/21 del recibo nº 4824888 (Informe nº 239/2024).

2º. – Rectificar a la BAJA el saldo de derechos reconocidos por un importe total de **315,04€ (TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)** en:

- La agrupación de presupuestos cerrados 2022/113.00 en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles año 2022 con número de operación 120220045743 y referencia 12022027992 (Código de Validación RD AWP1S-KILHN-1UD55) por importe de 38,32€ (TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS) al Cargo nº 228/22 del (Informe nº 236/2024 y 242/2024):
 - o recibo nº 5222288 por un importe de 10,13€ (DIEZ EUROS CON TRECE CÉNTIMOS)
 - o recibos nº 5264573, 5261249, 5225733 y 5226485 por importe de 28,19€ (VEINTIOCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS)
- La agrupación de presupuestos cerrados según el siguiente detalle en concepto Arrendamiento de fincas urbanas y Comunidad año 2020 (Código de Validación 7NU56-9GL6H-UPY5R) por un importe total de 39,72€ (TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS) al Cargo nº 593/20 (Informe nº 239/2024):
 - o la aplicación presupuestaria 2020/540.00 Arrendamiento de fincas urbanas año 2020 con número de operación 120200099892 y referencia 12020043141 por importe de 16,28€ (DIECISEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS) del recibo nº 4673102.
 - o la aplicación presupuestaria 2020/399.02 Comunidad año 2020 con número de operación 120200099892 y referencia 12020043142 por importe de 23,44€ (VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) del recibo nº 4673102.
- La agrupación de presupuestos cerrados 2020/540.00 en concepto de Arrendamiento de fincas urbanas año 2020 con número de operación 120200099893 y referencia 12020043143 (Código de Validación RD VZYH7-TTX61-EXIQW) por importe de 232,37€ (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS) al Cargo nº 623/20 del recibo nº 4675890 (Informe nº 239/2024).
- La agrupación de presupuestos cerrados 2021/540.00 en concepto de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 10 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759898536980C49569A45651ACD398281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Arrendamiento de fincas urbanas año 2021 con número de operación 120210005746 y referencia 12021004962 (Código de Validación RD NJ2CN-799IZ-5E2P3) por importe de 4,63€ (CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS) al Cargo nº 173/21 del recibo nº 4824888 (**Informe nº 239/2024**).

3º. - Aplicar el número de operación 320230007027 (Código de Validación TXWKC-33N72-9IF2F) de la aplicación 30.002 Ingresos pendientes de aplicar por un importe total de 255,81€ (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS) de fecha 22 de diciembre de 2023 (**Informe nº 239/2024**) según el siguiente detalle:

- Cargo nº 173/21 en concepto de Arrendamiento de fincas urbanas y Comunidad año 2021 (Código de Validación RD NJ2CN-799IZ-5E2P3) en:
 - la aplicación presupuestaria 2021/540.00 Arrendamiento de fincas urbanas año 2021 con número de operación 120210005746 y referencia 12021004962 por importe de 20,41€ (VEINTE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS) del recibo nº 4824888.
 - la aplicación presupuestaria 2021/399.02 Comunidad año 2021 con número de operación 120210005746 y referencia 12021004963 por importe de 23,44€ (VEINTITRES EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) del recibo nº 4824888.
- Cargo nº 243/21 en concepto de Arrendamiento de fincas urbanas año 2021 (Código de Validación RD KN6NY-G3Q7M-Y5YM2) en la aplicación presupuestaria 2021/540.00 Arrendamiento de fincas urbanas año 2021 con número de operación 120210021573 y referencia 12021018802 por importe de 211,96€ (DOSCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS) del recibo nº 4827763.

SEGUNDO.- PRACTICAR los asientos contables, que procedan con arreglo a las normas contables de aplicación obligatoria.

TERCERO.- COMUNICAR el presente acuerdo a los departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es una rectificación de saldos que alguna vez traemos a Pleno, en el informe de Intervención estaban absolutamente justificados estos movimientos de saldo sobre ejercicios cerrados, y no hay mucho más que decir.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: vemos que la cantidad es pequeña, se está vigilando que es lo importante porque puede haber otras deudas de mayor importe y no hay que dejarlas pasar por alto, por lo tanto, votaremos a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: al contrario, nos preocupa que no se esté encima de ello, ya son varias las veces que nos traen

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 11 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

rectificaciones de saldos, son importes pequeños y entendemos que a veces hay que hacer rectificaciones, pero tal como expresamos en Comisión nos preocupa. Se nos dijo que se están cambiando las formas de trabajo, esperamos que así sea, estaremos vigilantes para que las cosas se hagan bien y no se tengan que rectificar desde este Pleno.

La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.: en la Comisión de Hacienda dijimos que este es un procedimiento que se tiene que aprobar por el Pleno, vamos a votar a favor porque es perceptivo y hay que hacerlo. Espero, al contrario que el portavoz de MMV, que sigan trayéndolos porque hay que depurar muchos saldos, ya que no están en condiciones desde hace mucho tiempo. Espero que sigan viniendo para que tengamos una contabilidad real y no ficticia, una imagen fiel de los datos de verdad que contienen estos saldos.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; ningún voto en contra y ninguna abstención.**

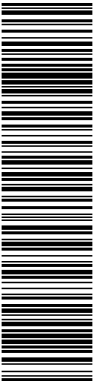
4º.- Propuesta de aprobación de baja del derecho reconocido pendiente de cobro, procedente de ejercicio cerrado, por prescripción, por importe de 26,50 € (VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), correspondiente a la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos, a nombre de LANNEMAN SL.

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación 57Q5E-QBJOT-R5F0O) que presenta el concejal de Economía y Hacienda, Don José Javier Cuenca Alcázar:

Visto. - Seguido Procedimiento Ordinario 507/2022 por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 34 de Madrid, a instancia de LANNEMAN S.L, como consecuencia de la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación económico-administrativa presentada con fecha 17 de octubre de 2018, contra la desestimación, también presunta, de su solicitud de rectificación, con la consiguiente devolución de ingresos indebidos, de la autoliquidación n.º 83292 practicada en concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe de 156.821,15 euros, como consecuencia de la transmisión del pleno dominio de la participación indivisa del 65,060241% sobre la parcela TC-2 de la Unidad de Ejecución UDE oeste-norte, hoy calle Emilia Pardo Bazán, 2-C, Suelo, de Valdemoro, con referencia catastral 1888302VK4418N0027ZF.

Visto. – Que vía Lexnet en fecha el día 05 de abril de 2023 ha sido notificada a

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 12 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75989853690C49569A45661ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

esta Administración la Sentencia núm. 98/2023 de fecha 04 de abril, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 34 de Madrid correspondiente al Procedimiento Ordinario 507/2022, interpuesto por LANNEMAN S.L., adquiriendo firmeza con fecha 20 de junio de 2023.

El fallo de la Sentencia acuerda:

"ESTIMAR el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil LANNEMAN S.L., representada por el Procurador don José Andrés Peralta de la Torre, contra los actos administrativos identificados en el fundamento de derecho primero de la presente resolución, que se ANULAN por no ser ajustados a Derecho, dejándolos sin efecto, con todas las consecuencias legales inherentes a esta declaración.

Con expresa imposición de las costas procesales causadas en esta instancia a la Administración demandada en los términos expuestos en el fundamento de derecho correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de QUINCE DIAS a contar desde el siguiente a su notificación, advirtiéndole que deberá constituir depósito de 50 euros."

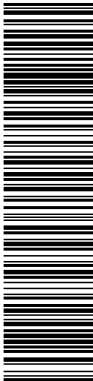
Visto.- Informe del Técnico de Administración General adscrito al departamento de Tesorería, de fecha 11 de junio de 2024 y código de validación HKBJI-OKM8Z-HGB3K.

Visto.- Informe del Tesorero General de fecha 17 de junio de 2024 con código de validación EH02-GF8EK-DCDZ5, en el que se establece que la deuda que se propone dar de baja ha incurrido en la figura legal de la prescripción, para posteriormente proceder a la DEVOLUCIÓN de la AUTOLIQUIDACIÓN CON EXPEDIENTE N.º 000000083292 Y JUSTIFICANTE N.º 1167100832925, a LANNEMAN S.L con N.I.F B-81.730.939, por importe total de 156.821,15 € más sus intereses legales con relación al Impuesto sobre el Incremento de valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, esta Tesorería propone la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Considerando.- Que de conformidad con la competencia de carácter residual del artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local, en principio se atribuye a la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación. No obstante, lo anterior, a tenor de la interpretación que viene realizando el Tribunal de Cuentas, en sus informes de fiscalización de las Cuentas de las Entidades Locales, la competencia está atribuida al Pleno, dado que la baja de obligaciones afecta a las Cuentas Generales de la Corporación, correspondientes a ejercicios cerrados, que fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, por lo que, según dicho órgano supremo de fiscalización, la aprobación del expediente de baja de derechos por prescripción debe realizarse por el Pleno de la Corporación.

Esta delegación municipal de Economía y Hacienda propone a la Comisión de Economía y Hacienda, Contratación, Comercio, Empleo, Emprendimiento, Salud, Innovación y Proyectos Europeos y Especial de cuentas para su dictamen y posterior aprobación en sesión del Pleno Municipal, si procede, la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro, Madrid. Tlfno.: 91 809 98 90. Fax 91 805 38 38
Página 12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

PRIMERO.- APROBAR la baja del derecho reconocido pendiente de cobro, procedente de ejercicio cerrado, por prescripción, como consecuencia del transcurso del plazo de cuatro años sin que la Administración haya ejercitado su derecho a exigir el pago de la deuda tributaria, cuyo importe del principal de la misma asciende a 26,50 € a nombre de LANNEMAN S.L con N.I.F B-81.730.939

Ejercicio	Nº recibo	Sujeto Pasivo NIF	Objeto Tributario	Importe Principal	Recargo	Intereses	Costas	Total Deuda
2018	431323 3 Pendiente	Lanneman S.L. B81730939	CL Gabriel a Mistral 0009 00 01	26,50 €	1,33 €	22,46 €	0,00 €	27,83 €
Nº de valores 1				26,50 €	1,33 €	22,46 €	0,00 €	27,83 €

SEGUNDO.- DECLARAR extinguida la citada deuda tributaria.

TERCERO.- NOTIFICAR al interesado la resolución adoptada en cumplimiento de lo establecido en los artículos 109 a 112, ambos inclusive, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

DELIBERACIÓN

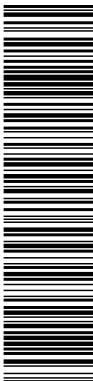
El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: este asunto tiene que venir al Pleno porque al ser sobre un ejercicio cerrado es competencia del Pleno por aprobación anterior que se hizo de este ejercicio. No es una cantidad importante, pero estamos haciendo todo lo posible para que ese tipo de cosas no sucedan, que no prescriban, es un tema que no hemos creado nosotros, nos lo hemos encontrado porque viene de ejercicios anteriores. No quiero remontarme desde qué ejercicio se producen prescripciones porque esa no es la labor, la labor es ponerse a trabajar, corregir, y que los derechos de cobro no prescriban.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: me remito a la intervención anterior.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos preocupa que han estado cuatro años sin que se haga nada, esta es una cantidad pequeña, pero si fuese una cantidad más importante tendría otras consecuencias, si ha prescrito habrá que corregirla.

La Sra. Amor, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: este punto se trató en Comisión y nosotros votamos a favor porque tienen que traerlo al Pleno porque es el órgano competente: primero es una prescripción de 24€ pero en realidad este expediente habla de la sentencia de una plusvalía que hemos vuelto a perder, perdemos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 14 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75999853690C49569A45651ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

montones de sentencias de plusvalías, que no se nos olvide, estamos todavía devolviendo y seguimos devolviendo y esto es porque alguien en un departamento o en varios no resolvía los recursos y no se estimaban las plusvalías y de eso viene esto, y seguimos perdiendo dinero. En el título pone la devolución de una tasa de 25€ pero aprovechando esto metemos esta "tasita" que es verdad que son 26,50€ porque está prescrito.

Y señalo lo que dice el Sr. Interventor, lo voy a repetir una y mil veces que es: que se informa la cancelación del derecho de presupuesto.....debiéndose motivar la causa objetiva de no cobranza desde un periodo hasta otro periodo al resultar perjudicada la Hacienda Local.....creo que esto es lo más importante de este expediente. Prescriben las cosas porque no se hace algo, porque no se hacen las actuaciones administrativas conducentes a cobrar el dinero, dinero que, por otro lado, si no entra no podemos gastar en cosas del pueblo y esto es lo importante. Si espero que, igual que he dicho en el anterior expediente que traigan muchos al Pleno, quiero que sigan trayendo este tipo de expedientes pero que esté motivado por qué ha prescrito, no vale "que se ha prescrito" porque aquí alguien es responsable y estamos perdiendo "pasta por un tubo".

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

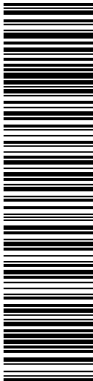
5ª.- Propuesta de acuerdo del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones (FPL).

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación L6B8F-3PNVI-03NXD) que presenta el Sr. Alcalde, D. David Conde Rodríguez:

La Intervención General, mediante informe de fecha, Código para validación: **04EGY-QXUEP-VMAEO**, ha propuesto la aplicación del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos de gastos y obligaciones prevista en los artículos 219.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de la haciendas locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; así como, aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 219.2.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el 13.2.c) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 15 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75B9B853690C49569A45651ACD3B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Sector Público Local, se considere necesario por esta Alcaldía, la aprobación, previo informe del órgano interventor, de los requisitos básicos marcados por dicha normativa y aquellos otros que por su trascendencia en el proceso de gestión se determinen necesarios para la correcta fiscalización e intervención limitada previa.

Es esencial la fijación de los requisitos o extremos a comprobar en el ejercicio de la recién implantada fiscalización e intervención limitada previa, tanto para la adaptación de los mismos -con carácter general- al ámbito de las Entidades Locales, y -con carácter particular- a la experiencia y normas internas de este Ayuntamiento; como para lograr la mejora en los mecanismos de gestión y control interno del gasto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta las previsiones que legalmente se regulan, esta Alcaldía **PROPONE** al Pleno de la Corporación, a través de la Comisión informativa Especial de ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, COMERCIO, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO, SALUD INNOVACIÓN Y PROYECTOS EUROPEOS Y ESPECIAL DE CUENTAS, la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, que resulta de aplicación al Ayuntamiento de Valdemoro, sus Organismos autónomos y Consorcios, en su caso; en el que los extremos a comprobar serán los mínimos previstos en el art 13.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, aplicable a todos los expedientes de gasto que se tramiten en esta Entidad Local referidos, según anexo que se acompaña, este expediente.

Segundo.- Aprobar los tipos de gastos y obligaciones sometidas a fiscalización e intervención limitada previa en régimen de requisitos básicos que se concretan en el Anexo referido, los cuales, forman parte del mismo a todos los efectos legales, y los cuales engloban todos los tipos de gastos y obligaciones con efectos presupuestarios.

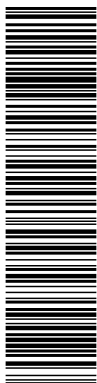
Tercero.- Aprobar que cualquier otra tipología de gasto no enumerada expresamente en el Anexo también estará sometida a fiscalización e intervención previa limitada de requisitos básicos, debiéndose comprobar los extremos generales regulados en el RD 424/2017, de 28 de abril y los requisitos adicionales, que considere la Intervención Local.

Cuarto.- Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría, en los términos suscritos en el Informe de Intervención de fecha 12 de julio de 2024 y Código para Validación 04EGY-QXUEP-VMAEO.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: como expliqué en la Comisión de Hacienda y también lo hizo el Sr. Interventor es algo que ya se viene haciendo en parte, la fiscalización previa por parte de Intervención. Con esta fiscalización previa limitada además de ver la adecuación y suficiencia del crédito presupuestario, de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 16 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759B9853690C49569A45651ACD3B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

la competencia del órgano y de los requisitos básicos adoptados por las Entidades Locales, incorporamos lo que establece el Real Decreto 424/2017 que trata de aquellos aspectos que fueran de aplicación y recogidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros vigentes en cada momento. En definitiva, tratamos de regular por escrito todos los aspectos que tiene que contener la fiscalización previa para aquellos actos administrativos de contenido económico, esto da seguridad y certeza a todos los órganos de esta administración y conllevará una mayor eficacia y eficiencia en el trabajo.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL; es indudable que se busca más transparencia, más eficacia, mejor trabajo, para que este control se ejerza en el gasto en todo lo que conlleva. Pediría que para que todo se lleve a cabo se aumente el personal laboral y que se pueda hacer un mayor ejercicio de control y de gestión del gasto, votaremos a favor.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.; se trata de un impulso desde Intervención para clarificar los procedimientos y para implicar más a las áreas en la gestión, lo cual nos parece bien y adecuado.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX; todo lo que sea una mejora en los procedimientos del Ayuntamiento lo vamos a votar siempre a favor.

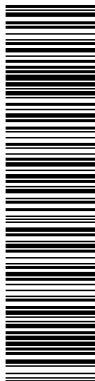
La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.; en Comisión votamos a favor entre otras cosas porque es una propuesta de la propia Intervención y el Sr. Interventor señala que se mejorarían de manera continuada los procedimientos de gestión económico-financiera de la entidad, se conseguiría una rigurosa verificación y transparencia en los aspectos de legalidad de los expedientes, y se establecerían los criterios a comprobar para cada tipo de expedientes. Vamos a votar a favor de ello y como dije en la Comisión y usted se comprometió Sr. Cuenca en realidad esto es un resumen de lo que va a -corrijame Sr. Interventor si me confundo- fiscalizar él en función de las fases del gasto, aquí vienen los artículos de la Ley en una tabla y en el otro lo que él espera que se cumpla para dar el ok a ese gasto ¿es cierto? Es obvio que tiene que estar tramitado por los centros gestores, las jefaturas de los centros gestores tienen que tener conocimiento de este documento, que se lo lean y lo cumplan. Espero que se mande a los centros gestores, si tienen algún tipo de duda que se reúnan con el Interventor las veces que haga falta, pero esto tiene que salir.

Ya dice cómo tienen que tramitarse, solo es que lo tramiten, que, si a alguien se le ha olvidado, o no sabe leer, o no entiende cómo tiene que hacer las cosas, se asuman las responsabilidades y se abran los expedientes que procedan para que hagamos las cosas bien de una vez en este Ayuntamiento.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; Sr. Amor puede estar tranquila que desde el área económica se va a impulsar el conocimiento y la explicación de este instrumento que ahora vamos a aprobar. Supongo que la metodología, la asunción, la implementación de este funcionamiento de forma correcta y conocida por todos, nos va a llevar un tiempo, intentaremos que sea el tiempo más corto posible. Intentaremos que sea lo más breve posible para que las áreas lo conozcan y se transmiten los expedientes conforme a las premisas que vienen en cada uno de los apartados de estos expedientes administrativos.

La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.; se lo agradezco, la mayoría de las fases que están aquí ya venían en el anterior, se han implementado más condiciones que él considera y que nos parecan adecuadas por supuesto. Pero que no

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 17 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

les puede "sonar a chino" a nadie de la casa, que aquí la gente lleva 30 años, 20 años, que los compañeros saben de qué va y no es solo que lo sepan, sino que lo aprendan y que si no lo hacen se tomen las medidas oportunas.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revengea Cubero; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

6º.- Propuesta de aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos Municipales para el ejercicio 2024.

El Sr. Alcalde: paso a la lectura del punto número seis que es la propuesta de aprobación inicial del proyecto.....(interrumpe el Sr. López-Peláez)

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: perdón un segundo, desde el grupo municipal socialista vamos a pedir que este punto se quede encima de la mesa, al haber encontrado diferentes irregularidades e ilegalidades en los informes que encontramos en el mismo.

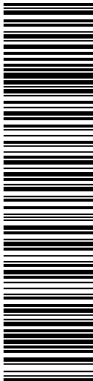
El Sr. Alcalde: ¿perdón?

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: sobre los que si quiere puedo entrar a detallar.

El Sr. Alcalde: cuando vayamos avanzando sobre el punto, de momento ni siquiera hemos empezado.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: hay informes de los técnicos, informes de los Habilitados Nacionales que están que en apartados como recursos humanos, como en la venta de la parcela.....no se dan las condiciones legales.....estas condiciones previamente tienen que pasar por el Pleno y no reúnen los requisitos. Está determinada la ilegalidad de algunos complementos, como citan algunos informes que dicen que contienen conceptos retributivos ilegales en el apartado de recursos humanos, además incluyen una CPT que dejamos encima de la mesa al faltar informes que clarificasen sobre la legalidad de este complemento, ustedes lo dejaron encima de la mesa, pero ahora lo traen en el presupuesto. No sé qué parte no han entendido, esto lo tenemos que revisar y ver sobre la legalidad, la idoneidad,el Sr. Secretario también se ha manifestado en un informe que pedimos el tercio de esta parte de la bancada y dice que no considera la forma más idónea el hacer este CPT, para resarcir el perjuicio económico que hayan tenido las personas que quedan afectadas por el Catálogo de funcionarios.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 18 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75999853690C49569A45651ACD39B8291A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Por otra parte, se debe llevar a cabo la negociación de un nuevo Catálogo si así lo estiman, pero esto no va en perjuicio de la obligación que tiene esta casa de hacer una RPT, cosa que también manifiesta en su informe el Sr. Interventor. Habida cuenta de que existen contradicciones en los informes que hacen los Habilitados Nacionales en cuanto a este complemento temporal nos sugiere que estos funcionarios podrían incurrir en el supuesto de abstención y por lo tanto sugieren que se recabe la colaboración de la Dirección General de la Administración Local para que, si lo tienen a bien, expidan informe acerca de la procedencia de la aplicación de este complemento o de la vía más adecuada para que esta Corporación pueda resarcir a los afectados.

Pero el informe del Interventor nos dice que la RPT es un acto administrativo municipal de obligada existencia en los Ayuntamientos, que este municipio después de 40 años carece del mismo, existiendo únicamente el Catálogo de puestos de trabajo adaptado para los funcionarios. Sigue manifestando - entre otras cosas- que la elaboración por este Ayuntamiento de la relación de puestos de trabajo supone un incumplimiento de la obligación jurídica, si tenemos en cuenta que tal incumplimiento no solo es contrario a la más elemental exigencia de buena fe y lo más importante que constituye un innegable perjuicio a los derechos e intereses legítimos de esta casa...condenando al Ayuntamiento a la elaboración de tan mencionada relación de puestos de trabajo. En los procesos de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la Temporalidad, se incluyen 344 plazas de personal laboral indefinido no fijo, más del 50% de la plantilla de personal vigente, estando realizando funciones públicas de funcionario de carrera, personal laboral, agravado con la naturaleza temporal de su relación de servicios con este ente público local.

Además, manifiesta el Interventor en su informe que: *en cuanto a la aplicación del artículo 7.2, del Real Decreto 861/1986 el límite máximo a presupuestar de complemento específico, productividad y gratificaciones se incumpliría en este presupuesto en cuanto al porcentaje máximo del 75 % de la retribución del complemento específico y lo deja de manifiesto pasándose en más de 600.000€.* Otra de las cosas que deja de manifiesto es que sólo existen cinco técnicos de la Administración General de naturaleza funcionarial para toda la Administración, siendo esto absolutamente insuficiente para conseguir la racionalidad y eficiencia, que son los principios que deben velar en la gestión de las competencias municipales.

Además, señala que debe regularizarse esta situación y estudiarse la naturaleza jurídica de estos complementos, señala en el punto segundo que existen en algunas nóminas para el personal laboral, conceptos retributivos ilegales al no estar amparados en el convenio colectivo del personal laboral del 2004 a 2007 y/o contrato de trabajo y señala que se desconoce la causa o motivo de esta inclusión. Asimismo, consecuencia de la irracionalidad de la plantilla del personal municipal y la ausencia de una RPT se han dictado sentencias condenatorias al Ayuntamiento sobre adecuaciones, reclasificaciones profesionales, diferencias salariales, y funciones de superior categoría... y señala...que el Ayuntamiento demandado - o sea nosotros - no acreditó de forma alguna la imposibilidad de establecimiento del organigrama y descripción de funciones de los trabajadores que prestan servicios para el mismo...no hemos sido capaces de argumentar ni media cosa de por qué no lo tenemos hecho.

Esto se debe se debe remitir a los responsables de las diferentes áreas, e iniciar expresamente la RPT, señala también que la modificación funcionarial de las plazas de la plantilla de personal que por aplicación del artículo debe ser desempeñadas por funcionarios de carrera y no por personal laboral. Como último punto en el noveno señala

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 19 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

la regularización de las retribuciones ilegales del personal laboral que aparecen en la nómina mensual. Se empeñan en traer cosas que no se ajustan a derecho, se empeñan una y otra vez, se empeñaron en la legislatura pasada y *“así nos luce el pelo”*, ya se lo señalamos en los dos últimos Plenos, que nos tienen de la mano para lo que quieran, pero por aquí no, con irregularidades no, vamos a hacer las cosas bien, vamos a hacer un Catálogo, vamos a hacer la estabilización, vamos a hacer la RPT por una vez. Si se hace el Catálogo de funcionarios, se aprueban las cosas adecuadamente y no de manera irregular.

La aprobación - que está sujeta al presupuesto a ella - de la venta de la parcela para que este presupuesto salga adelante, nos faltan informes que no constan en los expedientes. Además, esos informes señalan que esta parcela a día de hoy no cumple los requisitos fundamentales para poder ser enajenada y estos informes vienen cuanto menos del 2023, ya no los informes que hay incluso de 2021... ¿Cuántas comisiones de urbanismo hemos hecho aquí en las que podían haber metido ustedes la enajenación de esta parcela? ¿cuántas? y dónde está en los expedientes que hay para la aprobación de este presupuesto que la enajenación de esta parcela vaya como señala la señora Viceinterventora...*que el patrimonio Público de suelo tendrá carácter de patrimonio separado, el restante patrimonio de la Administración titular quedando vinculado a sus fines específicos a los efectos del régimen aplicable a los actos de disposición, los bienes integrantes del patrimonio público del suelo se considerarán como bienes patrimoniales y estos bienes, una vez incorporados al proceso urbanizador o edificatorio se destinarán de conformidad con las técnicas y procedimientos establecidos en la presente ley...* ¿Dónde hay aquí un informe que nos diga a qué inversiones va destinada la enajenación de esta parcela?

Porque nosotros en el anexo de las inversiones no hemos visto una relación, ni hay ningún informe que diga que la enajenación de esta parcela irá sujeta a estas inversiones, no hay ningún expediente que lo manifieste. Estaríamos hablando de una casuística que no sabemos si se corresponderá, porque si nos tenemos que fiar de lo que ustedes nos dijeron....., también nos dijeron en agosto del año pasado que en octubre nos sentaríamos a negociar estos presupuestos, que iban a ser participativos, que íbamos a colaborar en ellos..... y aquí estamos en julio de un año después sin que se hubiese dado esa palabra que dan. Nos piden ustedes que nos basemos en opiniones, en buenas palabras, en buena voluntad cuando los informes son prescriptivos, nos falta algún informe y además señalamos que todos los informes que hay señalan que esto tiene que pasar por Pleno previamente para su enajenación y eso no lo han hecho.

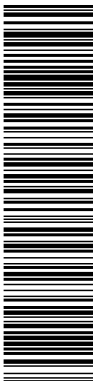
Si tenían pensado vender esta parcela han tenido muchísimas comisiones de urbanismo en las que se podía haber incluido este punto, lo habríamos debatido y vamos adelante. Si es que *“nos tienen de la mano”* siempre que sea para el bien del pueblo, estamos ahí y no pueden señalar ni una sola vez que hayamos sido desleales en este sentido, ¡pero de esta manera no!, así que pido - por favor - que el punto se quede encima de la mesa y cuando estén resueltas estas cuestiones hablemos sobre el presupuesto.

El Sr. Alcalde: en principio salvo que el concejal diga lo contrario, el punto va a seguir adelante en el orden del día como está programado.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: por supuesto.

El Sr. Alcalde: ya tiene su contestación. Voy a adelantar tres o cuatro pinceladas con respecto al discurso que nos acaba de dar, porque luego el concejal irá

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 20 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD3B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

argumentando cada uno de los puntos, entiendo que ahora estamos argumentando solamente la respuesta al portavoz socialista a la hora de retirar el punto. Decirle, que ¡qué pena verdad, que haya estado el Sr. Faraldos gobernando con el grupo municipal socialista durante dos años con todo eso que acaba de decir usted! incumpliendo lo mismo que dice, que estamos llevando continuas ilegalidades o algo así ha dicho... ¡es una pena! parece que se los conoce bastante bien los puntos, gracias a que han tenido un Alcalde que precisamente ha hecho todo eso... ¿qué pasa que no había específicos cuando estaban ustedes gobernando? ¿qué pasa que no se han enajenado parcelas?..Precisamente este presupuesto lo que pretende es regularizar esas situaciones y crear una RPT, que está en licitación, prácticamente para llevarla a cabo. Precisamente los presupuestos posibilitan que estos puntos se lleven adelante, por lo tanto, me parece lamentable que tomen esta actitud, cuando saben ustedes perfectamente durante todos estos años lo que hay.

Ahora nos dicen que si los específicos.....-que se van a regularizar cuando acabe la estabilización lo saben ustedes-, que si una cosa, que si la otra, me parece de lo más desleal y lamentable que he escuchado este año en el Pleno, se lo digo con toda sinceridad. Me parece alucinante esa argumentación para intentar torpedear unos presupuestos que son buenos para el municipio y que van a intentar sacar adelante a Valdemoro y precisamente con muchas de las situaciones que dice ya corregidas. En fin, usted sabrá dónde busca consejo a la hora de llevar adelante determinados puntos, no me voy a meter, pero me parece lamentable la actitud.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: contestaré tanto a lo del CPT como a lo de la venta de la parcela en el momento que corresponda cuando entremos en el punto.

De todo lo que ha dicho usted en la pasada Comisión de Hacienda no dijo absolutamente nada, no han dicho absolutamente nada, antes de ayer tuvimos una conversación por teléfono respecto al tema de la venta de la parcela y le expliqué que no había ningún problema, que se estaban empecinando en algo que no tiene sentido ni explicación alguna.....a pesar de ello veo que continúan en esa posición absolutamente irracional e inexplicable. Sólo encuentro una explicación, que es buscar cualquier justificación para que los presupuestos no salgan, ni este presupuesto, ni cualquier otro, porque en el fondo lo que no quieren es que Valdemoro tenga presupuesto y que este equipo de gobierno se paralice, que esta legislatura no vaya bien y eso no va a pasar. Creo que ha sido absolutamente desleal, porque con ustedes en el tema de presupuesto me ha comportado -creo que no pueden decir lo contrario - fenomenal, he dado toda la información, documentación y demás. Y en la Comisión de Hacienda no dijeron lo más mínimo de esto, es absolutamente vergonzoso y reprochable.

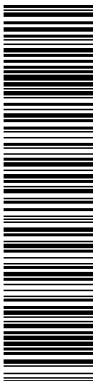
La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.: no nos dio tiempo a ver toda la documentación, Sr. Cuenca, no nos dio tiempo.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: lo que han hecho me ha molestado profundamente, y a partir de ahora, esto es un punto de inflexión.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿por alusiones puedo hablar?

El Sr. Alcalde: vamos a entrar en el punto porque no se retira del orden del día y hablará usted cuando le corresponda como grupo. El concejal debería explicar un poco el presupuesto y ahora lee el dictamen el Sr. Secretario.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 21 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759898536980C49569A45651ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Se da lectura, en extracto, por parte del Secretario General, a la Propuesta (con código para la validación Q0X9G-QMRPB-OA6MZ) que presenta el Sr. Alcalde, D. David Conde Rodríguez:

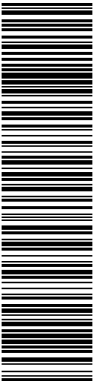
Emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes:

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre
- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- El artículo 4.1.b). 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 22 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Alcaldía Presidencia propone al pleno corporativo y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas la adopción de los siguientes acuerdos,

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta entidad, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de ejecución y resto de documentación incorporada al expediente.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, que incluye todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2024 junto a la documentación incorporada al expediente, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el tablón de anuncios de esta entidad local, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.; este es un presupuesto que en el capítulo de ingresos hablamos de 80.354.869,04€ y en el presupuesto de gasto de 79.252.106,90€, tenemos un superávit de 1.102.762,14€. El superávit está motivado por un criterio de prudencia presupuestaria con una doble finalidad: amortiguar posibles fallos en los ingresos y en segundo lugar el posible incumplimiento de la regla de gasto una vez que se lleve a cabo la liquidación del presupuesto.

En operaciones financieras del Capítulo 1 al 7 hablamos de 80.354.869,04€ frente a un gasto de 74.096.222€, es decir tenemos una diferencia en positivo de algo más de 6 millones de euros.

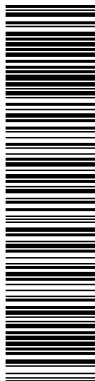
En operaciones corrientes, que es Capítulo 1 a 5 más el 9 estamos 77.461.320€ frente a 72.203.936€, una diferencia en positivo de algo más de 5 millones.

En operaciones de capital, los Capítulos 6 a 7 hablamos de 2.893.000€ frente a 1.892.000€ de gasto, una diferencia en positivo de 1 millón de euros.

En el apartado de nivelación presupuestaria que son Capítulos del 1 al 5 más el 9 y los ingresos corrientes, hablamos de 77.461.320€ frente a 77.351.820€, una diferencia en positivo de 101.500€.

Estas cifras de los diferentes conceptos de los capítulos en inversiones reales respecto al presupuesto del año pasado se incrementan en casi 800.000€, creo que es un

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 23 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD398B281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

presupuesto que ya se asemeja mucho a la realidad de Valdemoro y, es el preámbulo del presupuesto que vamos a presentar para el año que viene en el mes de noviembre. Va a ser muy parecido, con unas variaciones en el tema de ingresos ya conocidas por los grupos de la oposición, que nos va a permitir un mayor grado de inversión. La idea es aprobarlos ahora, tras su publicación tendrían un periodo de treinta días para alegaciones, y la eficacia de este presupuesto sería para cuatro meses, aun así, es absolutamente positivo y necesario que aprobemos los presupuestos por los criterios que ya expliqué en la Comisión de Hacienda.

Contestando a las dos cuestiones anteriores: este presupuesto a nivel de CPT lo único que contempla es cantidad económica, no valida ni RPT, ni CPT, ni nada. Simplemente si se aprobase el CPT el dinero está, si no se aprueba el CPT el dinero está, si se aprueba una RPT el dinero está...el presupuesto lo único que hace es consignar dinero suficiente para la consecución de un fin, sea una vía o sea otra. Aquí no estamos dando carta de fe ni marchamo a nada, estamos consignando económicamente unas cantidades y punto.
El tema de la venta de la parcela os lo expliqué por teléfono y veo que seguís "erre que erre", esta insistencia en ver algo donde no lo hay es absolutamente inexplicable. Lo único que se tiene que hacer antes de vender la parcela es la modificación de la ficha, porque hay un error, esta parcela es patrimonial y en la ficha actualmente ponía de cesión obligatoria. Este es el error, es patrimonial, y nadie lo discute, ni el informe de uno, ni el informe del Sr. Secretario que lo dejó claro en su informe de enero, que era patrimonial, entonces.....

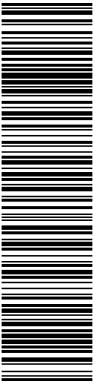
La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.: nosotros no tenemos ni idea.

Continúa el Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: pues con la seguridad que habéis hablado de este asunto y la firmeza se demuestra que sí, deberían tener mucha idea de lo que va este asunto....

La Sra. Amor, concejala del grupo municipal del P.S.O.E.: no, no en los informes.

Continúa el Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en este presupuesto lo único que se hace es consignar una cantidad en caso de que se venda la parcela, a lo mejor no se venda por otras circunstancias, entonces habrá un problema presupuestario de 1.300.000€ menos de ingresos, pero en el presupuesto no se está haciendo otra cosa. Les expliqué que el departamento de urbanismo ya está preparando el expediente para en el mes de septiembre llevar a Pleno la modificación de la ficha y en ese expediente irán todos los informes que tengan que justificar que es patrimonial. Una vez que se apruebe esto se iniciará el expediente administrativo de venta de la parcela, con el concurso y la licitación para que puedan optar todos, esto es así y no hay más. Seguis el "erre que erre", seguramente las influencias de terceras personas ajenas a este grupo socialista son muy malas.....
En este grupo político con respecto a la venta de la parcela y la cantidad consignada para el Capítulo 1 de personal estamos absolutamente tranquilos, y si no fuesen estas cosas buscarían cualquier otra porque en el fondo lo que han demostrado es que no quieren que haya presupuestos. Están buscando que este equipo de gobierno rebaje su capacidad de gestión, su capacidad de hacer cosas, porque en el fondo ya va aflorando el tacticismo político. Lamento que esa sea su postura de verdad y si quieren que juguemos a esto, pues vamos a jugar a esto.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 24 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75999863690C49569A45661ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

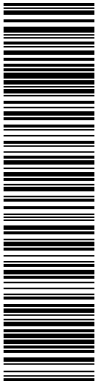
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: nosotros lo que queremos es lo mejor para el pueblo y consideramos que estos presupuestos son buenos y que marcan una tendencia a seguir en el año 2025, como nos dijo el concejal en la Comisión de Hacienda. Nos explicó con todo lujo de detalles y se puso a disposición de los grupos políticos para aclarar cualquier duda, en principio no hubo ningún problema porque son unos presupuestos acertados. El concejal nos dijo que habían hablado con los distintos departamentos para ver qué necesidades tenían y en base a esos criterios han ido poniendo partidas económicas, me parece acertado. Imagino que a las puertas de agosto la vigencia es corta, pero si las partidas se van ejecutando, y el dinero que sobre se queda en un remanente aceptable para inversiones, creo que vamos a estar bastante contentos. Venimos de una situación en que no había presupuesto ni había nada, me alegro de que haya una partida presupuestaria de 2024 que se mejora en el 2025 y que se invierta en cubrir las necesidades del pueblo. Vamos a votar a favor y si en el 2025 se mejora seguiremos votando a favor.

El Sr. Camillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nosotros discrepamos del portavoz del gobierno y del portavoz de VEXVAL porque creemos que no son unos presupuestos acertados. Discrepamos del grupo socialista porque no pensamos que haya nada irregular en el presupuesto, el tema del CPT es dotarlo de dinero, no está diciendo que se vaya a hacer el CPT, es muy posible que no se pueda hacer tal y como se ha planteado a tenor del informe que - tanto el grupo socialista como nosotros - solicitamos al Sr. Interventor pero, aunque no se puede hacer no es irregular que se doté presupuestariamente, es algo inútil para los valdemoreños, pero no es irregular.

Traen este presupuesto tal y como trajeron el del 2023, lo traen tarde, en 2023 decían que lo traían tarde porque había que ajustar las cuentas que estaban desfasadas. Ahora un año después nos vuelven a traer los presupuestos tarde y con la misma excusa, pero ya no existe esa necesidad de superar los presupuestos desfasados y "púnicos de 2014", están los del 2023. Los del 2014 son los presupuestos que hizo el último gobierno "púnico" de este Ayuntamiento y por suerte los hemos superado.

Estos presupuestos, aunque salgan hoy aprobados mientras termina todo el proceso de publicación, la aprobación definitiva, etc, no van a poder ejecutarse hasta finales de septiembre u octubre. Por lo tanto, son unos presupuestos para tres meses y medio como mucho, unos presupuestos absolutamente inútiles ya que cualquier cuestión de contratación que esté prevista no se va a poder llevar a cabo antes de diciembre de 2024 que es la vigencia de este presupuesto que hoy debatimos. Indican que destinan en estos presupuestos 800.000€ más a inversiones, lo cual nos parece poco debido a las grandes carencias que tiene nuestro municipio abandonado por veintidós años de gobiernos de la derecha, de los últimos veinticuatro. Por ejemplo, volver a poner en marcha el pabellón deportivo Río Manzanares supondría unos 2 millones de euros o más, y ustedes aumentan la partida en 800.000€, nos parece poco. Realmente para unos presupuestos que se presentan el 24 de julio nos daría igual que pusieran 800.000€, porque son irreales, porque en tres meses y medio no van a poder hacer ninguna inversión, por tanto, no hay tiempo material, nos da igual que pongan 800.000€ más, es absolutamente irreal lo que nos traen hoy. Nos presentan unos presupuestos con una previsión de ingresos de 80 millones, cuando históricamente nunca se ha alcanzado esa cifra de ingresos, y además la superan por mucho casi en 10 millones. Están superando lo que se ha ingresado realmente en este Ayuntamiento históricamente, ni siquiera en la época de los gobiernos del PP, del "pelotazo urbanístico" en los que Valdemoro pasó de 20.000 habitantes a 60.000, se consiguieron esos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 25 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75989853690C49569A45651ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Ingresos.

Siguen sin depurarse muchos ingresos que realmente están caducados o son de muy dudoso cobro, se prevé la venta de un terreno municipal por 1.500.000€ que ni siquiera cumple los requisitos para su venta, no está el proceso iniciado, por lo tanto, no se va a poder realizar esa venta en 2024, van a tener ya un desfase de 1.500.000€. Si consiguen que se acerquen los ingresos en 2024 a esos 80 millones que estiman en este presupuesto, será única y exclusivamente por la redecisión del gobierno progresista, del gobierno central, porque este año los municipios van a recibir la mayor financiación de su historia con 28.557.000€ un 22,6 % más, lo cual puede suponer entre 2 y 3 millones más para Valdemoro y eso gracias a la decisión del gobierno progresista el gobierno central, pero ni con esas van a poder alcanzar esos 80 millones. Esa es la diferencia, cuando ustedes gobernaban en España el Sr. Montoro ponía trabas y trabas a los municipios mientras el gobierno progresista desahoga a los Ayuntamientos con inyecciones económicas, debido - entre otras cosas - a la buena marcha de la economía. La otra opción para poder alcanzar esos 80 millones quizás sea la de aumentar la recaudación con más impuestos, ahora en octubre o noviembre hablaremos de ordenanzas y a lo mejor su intención es aumentar impuestos, como ya vienen anunciando que van a aumentar la tasa de basuras. Pero ni con esas van a alcanzar los 80 millones, aunque suban los impuestos a los valdemoreños.

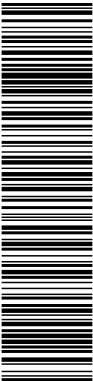
Pasando al tema de gastos siguen sin dar respuesta en estos presupuestos a las necesidades urgentes de Valdemoro, no hay partida para arreglar el pabellón Río Manzanares, no hay partida para arreglar y poner en marcha el Centro Lúdico del Restón, no hay partida para arreglar las fuentes del municipio, no se contempla la limpieza de los lagos del Parque España, ni del Parque Tierno Galván y podría seguir.....Dicen que son unos presupuestos que se han consultado y negociado con las diferentes áreas del Ayuntamiento, así habrá sido, no lo dudamos, pero no han tenido ni una sola reunión con los grupos políticos para negociar y conocer las propuestas de los que estamos representando en este Pleno a los vecinos y vecinas de Valdemoro.

Por eso tampoco han incluido en este presupuesto ninguna partida para ayudar a las asociaciones culturales, a las casas regionales, a entidades deportivas del municipio, como desde MMV les hemos propuesto en este Pleno. No conocemos si su intención es hacernos caso al respecto, pero lo cierto es que ni siquiera acompañan a estos presupuestos con una propuesta de ordenanza de subvenciones, paso necesario y previo para poder otorgar ayudas al tejido asociativo y deportivo de nuestro municipio. Tampoco han incluido en estos presupuestos ninguna partida para cumplir con las propuestas aprobadas desde hace más de seis meses, como por ejemplo para celebrar una Gala Anual del deporte, no hay partida.

Desde nuestro grupo tampoco vemos avances significativos en la formalización de la ZBE, mientras que si hablamos de protección animal queda a la cola de estos presupuestos, dicen pretender unos ingresos de 80 millones y destinan 30.000€ para la protección animal, para vacunaciones, para tratamientos, etc. En un momento en el que además el CPA está desbordado, las colonias felinas a lo largo de nuestro municipio siguen sin atenderse desde el Ayuntamiento y cuando la protectora AIBA ha abandonado su labor de voluntariado. Una labor que recuerdo prácticamente cubría el 95% del trabajo de esta área y esta asociación AIBA llevaba doce años trabajando en la protección animal en este municipio, lo ha abandonado por discrepancias con su gobierno.

El primer gobierno con el que rompen y lo han pasado mal con muchos otros gobiernos - incluido en el que yo tuve el honor de trabajar - conozco las dificultades que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 26 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ha tenido AIBA y las discrepancias. Pero ustedes son los únicos que han conseguido que renuncien y se vayan, esa es la desgraciada medalla que se puede poner en lo que llevan de gestión y estos presupuestos además no ponen remedio a ese hueco que va a dejar la labor de AIBA. Dicen que los presupuestos "buenos" serán los de 2025, y es que a finales de julio deberíamos estar negociando los presupuestos de 2025, no tiene sentido que a finales de julio estemos debatiendo los presupuestos de 2024, que ustedes mismos no les otorgan más importancia que la de ser los preparativos de 2025. Estamos a tiempo de empezar a hablar de los presupuestos de 2025 para aprobarlos en noviembre o en diciembre, hay que empezar con ellos ahora y no venir ahora con los de 2024, es absolutamente inútil.

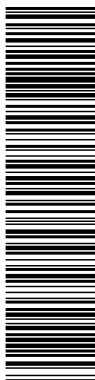
Desde MMV les conminamos a que entre todos los grupos hagamos unos presupuestos en 2025 para todos los valdemoreños/as, ahora es cuando hay que empezar a trabajar para aprobarlos y que puedan entrar en vigor en enero de 2025, para que nuestra ciudad avance y nuestro municipio salga del pozo en que los gobiernos de la Púnica los metieron. Pero no un presupuesto para tres meses que son absolutamente inútiles, no van a servir para nada, es papel mojado lo que nos traen hoy. Ábranse a una negociación de verdad, a nosotros nos encontrarán para que nuestro pueblo avance, aunque sea con su gobierno - el cual nos ofrecía gran desconfianza- y su gestión no ha hecho cambiar nuestra opinión. Creemos que Valdemoro merece el intento, en esos presupuestos para 2025 esperamos hablar, negociar, y acordar cuáles son las prioridades para Valdemoro, y les podamos votar a favor, en estos - por desgracia - no lo podemos hacer.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: estoy escuchando cosas que no se ciñen a la verdad del grupo MMV y por supuesto una deslealtad tremenda hacia los vecinos del grupo socialista. En estos presupuestos se ha trabajado en todas las áreas de forma concienzuda, hemos contemplado todas las posibilidades para que los vecinos de Valdemoro tengan los mejores presupuestos a los que podíamos llegar.

Los ingresos y gastos los hemos ajustado lo más posible y lo que queremos en el equipo de gobierno es que Valdemoro avance, no queremos unos presupuestos inútiles como el Sr. Carrillo los ha llamado en varias ocasiones, nos está llamando inútiles, porque está diciendo que estamos con unos presupuestos inútiles, no considero que sean inútiles, son presupuestos útiles y necesarios. En diez años, que también han estado ustedes - no han llegado a ningún consenso y ahora viene "poniéndose medallas", diciendo que no sabemos hacer las cosas, etc, no queremos "ponernos medallas", lo que lo que queremos son unos presupuestos para que Valdemoro avance y no esté como estaba desde 2014, que no se ha hecho absolutamente nada. Este año nos hemos esforzado con nuestro trabajo, usted puede decirnos si hemos hecho una buena o mala gestión, está en su derecho, pero considero que hemos hecho un buen trabajo y lo vamos a seguir haciendo, pese a que los de la izquierda quieran paralizar estos presupuestos.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: en primer lugar, este grupo municipal tiene criterio propio - no sé si ustedes pueden decir lo mismo - porque en el siguiente punto del orden del día viene una proposición que viene a traer cómo le tutelan o le llevan el camino al Sr. Presidente de este Pleno, con temas del ámbito nacional para el que ya le están pagando algunos de sus compañeros. No solamente les pagan para que voten en contra del salario mínimo, de la subida de las pensiones o en contra de los convenios laborales, les votan también para que trabajen en su Administración y nosotros estamos para otras cosas.....entonces no nos digan si nos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 27 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75999853690C49569A45651ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

tutelan o no nos tutelan, prediquen con el ejemplo.

Nosotros tenemos criterio propio y si se retrotraen al pasado, yo no estaba aquí en este Ayuntamiento, pero en 2018 se hizo el Catálogo de funcionarios que hay en vigor, que se ajustaba a la Ley. Porque los Catálogos que se han traído y que ustedes apoyaron después, lo apoyaron tanto PP, como VOX.....

El Sr. Alcalde: hable usted de los presupuestos.

Continúa el Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: estoy hablando de los presupuestos....., no le puedo dar la réplica a la argumentación que ha dicho usted ¿no? me están diciendo que el sentido de nuestro voto está tutelado y se retrotrae a las condiciones que tenían los presupuestos en el 2018, pues en 2018 se sacó el Catálogo de funcionarios que está en vigor actualmente y estoy dando datos de lo que pasaba en 2018. Yo no estaba aquí, algunos de ustedes sí y lo deberían saber mejor que yo, que se trabajó por la estabilización de la plantilla de este Ayuntamiento a la cual ustedes no sé si remaron tan a favor como dicen los golpes de pecho que se dan ahora. Dice el concejal de Hacienda que no tenemos voluntad de sacar esto adelante y que esto no salió en la Comisión, Comisión que se produce tres días después de volcar toda la documentación, donde hay decenas de expedientes con cientos de folios, nos hemos tenido que "dejar los ojos" para poder ver los expedientes, para ver cómo salen los informes. Por ejemplo, el de las inversiones que tenemos que hacer "pantallazos" e impresiones posteriores para poder leerlo, si no han visto los informes se los puedo pasar ahora cuando quieran.

Una comisión para unos presupuestos que tienen cientos de documentos y en la que quedamos que pediríamos las aclaraciones oportunas, si no tuviésemos voluntad de sacar esto adelante no me hubiese molestado en llamarle por teléfono, por supuesto que no. Si mi opinión hubiese sido boicotear esto no me hubiese molestado en llamarle por teléfono, ahora si porque usted me dé una razón, un argumento ya se lo tengo que "comprar al 100%", perdoneme, pero tenemos un criterio.

En aquella conversación no recuerdo haberle dicho que quedara conforme, le propuse una solución, que no tengo ni por qué proponerla, si no tuviese voluntad de sacar esto adelante ni me hubiese molestado. Los informes sobre la venta de esa parcela dejan de manifiesto los pasos que se deben de seguir y ahora le pregunto ¿por qué no se ha traído a una Comisión de urbanismo, que prácticamente tenemos una mensual, si realmente tienen la intención de vender esa parcela? ¿por qué no ha venido a ninguna de las Comisiones que hemos tenido de urbanismo en lo que va de año? ¿me puede contestar?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿dónde dice que antes de aprobar los presupuestos se tenga que celebrar esa comisión de urbanismo? ¿dónde lo dice? están obstinados con eso y es una equivocación. La Comisión de urbanismo, para rectificar la ficha, es antes de la venta de la parcela, eso sí es así. La Ley ni en ningún lado establece que antes de aprobar los presupuestos tenga que hacerse esa Comisión de urbanismo, estáis empeñados en un gravísimo error. No podemos vender la parcela si no hacemos esa comisión para modificar la ficha, y dije que estábamos trabajando en urbanismo para primeros de septiembre poder hacer eso y a continuación la venta de la parcela.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no ha contestado a la pregunta.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 28 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: si, claro que he contestado.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿por qué no se ha traído a ninguna de las Comisiones?

El Sr. Alcalde: porque no hace falta.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿en qué Ley se basa para argumentar que esa Comisión tiene que estar hecha antes de la aprobación de los presupuestos? ¿Dígame dónde?...habéis leído un informe, os habéis "montado una película" y decís oye aquí hay algo que rascar....

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no es así.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿se manifiesta que la venta de esta parcela tiene que quedar sujeta a las inversiones que se hagan en el presupuesto o no?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: ¿contesto?

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: si.

El Sr. Alcalde: si están ustedes en un diálogo constante no avanzamos, es mejor que exponga y terminen.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: he hecho varias preguntas antes ¿dónde queda sujeto en un informe que la venta de esta parcela, como indica la Vice-interventora, tiene que estar sujeta a una inversión? ¿dónde aparece en el apartado de inversiones a qué queda sujeta la venta de esta parcela?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: eso no lo tiene que decir la Vice-interventora, la Ley lo dice.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿entonces quién lo tiene que decir?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: es que la Ley dice que si se vende un bien patrimonial lo tienes que destinar a x cosas, si vendes un bien de cesión obligatoria demanial lo tienes que destinar a x cosas, es la Ley no la Vice-interventora. Y en este presupuesto se dice que la venta de esa parcela va a ir destinado a dos cosas que están dentro de lo que marca la propia Ley.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿dónde lo dice?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en toda esa documentación.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: le invito a decirme dónde dice a qué se dedican las inversiones, dígame en qué expediente lo pone.....,no lo pone en ningún sitio!

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 29 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Alcalde: le dejo que exponga y luego el concejal le contestará en su turno de intervención como considere.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me dijo de viva voz que estaría sujeto al asfaltado, voy a las inversiones de asfaltado y ahí no aparece que esté sujeto a la venta de esta parcela.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: dos cosas te dije: asfaltado y otra cosa, ¿verdad? diga las cosas como son.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿el asfaltado dónde está contemplado en las inversiones?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: está en la documentación.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿es que no está en la documentación? falta usted a la verdad, como ha faltado desde que habló por primera vez de estos presupuestos, ha faltado usted desde el minuto uno, cuando estábamos aquí en el Pleno de agosto dijo que se iba a sentar con nosotros para que fuesen lo más participativos posible, el otro día en la comisión se vanagloriaba de que se había reunido con las diferentes áreas hasta en tres ocasiones, cosa que me parece fantástica.

Ahora ¿por qué ha faltado a su palabra no reuniéndose ni una sola vez con nosotros para que participásemos de esos presupuestos? o ¿es que nosotros no sabemos hacer una lectura de las necesidades que tienen las diferentes áreas o no tenemos una visión participativa de Valdemoro? ¿por qué no ha dedicado ni un solo esfuerzo a eso?

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: efectivamente esto lo he incumplido y visto lo que ha pasado en el Pleno de hoy me alegro de haberlo incumplido, porque hubiese sido un trabajo baldío.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: no es verdad, porque no se hubiesen molestado ninguna de mis compañeras en hacer cada una de las indicaciones que hemos hecho estos días.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: la invitación que hice el otro día para los presupuestos del 25 la retiro, no tiene sentido porque es que siempre van a buscar algo.

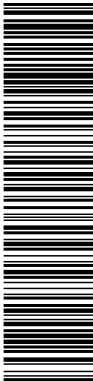
El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: vamos a ceñimos a hechos verídicos, la retira... pero si va a dar igual, si no la retira luego la vuelve a incumplir, por qué tengo que creer yo que esta vez sí, que va a ser la de verdad.

El Sr. Alcalde: continúe con la exposición, pero no entren en más diálogo porque no vamos a acabar nunca.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: repito que no hay un expediente que conforme dónde va la inversión de la enajenación de esta parcela sujeta a las inversiones de este presupuesto, no viene en ningún sitio, y mantengo esa opinión.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: en respuesta al

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 30 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45661ACD3B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

portavoz de MMV; efectivamente se presentan un 24 de julio, nos hubiese gustado presentarlos antes y por eso dice que son inútiles porque van a tener una eficacia limitada en el tiempo para tres o cuatro meses. Usted presentó unos presupuestos cuando era concejal de Hacienda un mes de agosto, cuando estaba gobernando el partido socialista con la participación de su partido, eran fantásticos, maravillosos y tenían toda la eficacia y las bondades del mundo, y los nuestros presentado un mes antes de que son inútiles. Estos presupuestos no son inútiles, no son tanto para inversiones sino para el gasto corriente, tienen su necesidad y su eficacia. Tanto usted como el grupo socialista saben que los presupuestos que se aprueban a mitad de año tienen este sentido. En el presupuesto de 2025, en el que está trabajando el área económica, si contemplamos el arreglo de las fuentes, el saneamiento y arreglo de los lagos del Restón, una partida para las asociaciones, mayor dinero para las ZBE, etc. Este equipo de gobierno ya está trabajando en esos presupuestos, y el otro día cuando dije que me pasasen por escrito propuestas, no sé si al hacer ese ofrecimiento me estoy equivocando porque a lo mejor es un trabajo en balde. Sr. Carrillo, en agosto de aquel año no tendrían sentido tampoco, pero lo hizo porque era su responsabilidad y como conocedor del área, por lo menos, reconocía el mínimo de valor que tiene presentar un presupuesto y el sentido que tiene.

El Sr. Alcalde: abro otro turno porque entiendo que quieren comentar algo al respecto de la intervención del concejal.

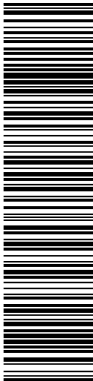
El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: he aprendido mucho sobre parcelas hoy, no tenía mucha idea de venta y sobre otras cuestiones. Creo que los presupuestos tienen la intencionalidad de progresar, avanzar, invertir dinero en el pueblo, sabemos que están un poco tarde presentarlos en julio, pero vamos a tener dinero para corriente para pagar. Hemos pasado un montón de años donde no ha habido presupuesto, creo que eso es muy valorable y también es valorable la gestión que se ha hecho para poner cada partida en su sitio.

Por ejemplo, hubiera puesto algo más de dinero para la seguridad del pueblo, pero entiendo que llevan un año en el gobierno y esa senda que se marca ahora con estos presupuestos servirá en el 2025 y habrá cuestiones que se puedan corregir. Creo que es un acierto, en la comisión así lo valoramos porque marcan un camino a seguir de progreso, de avance para el pueblo y por lo tanto vamos a votar a favor siempre y cuando sea bueno para los vecinos de Valdemoro.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en ningún caso les he llamado inútiles a nadie, yo sé bien que el mero hecho de presentar unos presupuestos ya es un valor y una reseña de trabajo, por lo tanto, no he llamado a nadie inútil. Si he dicho que estos presupuestos son inútiles para los valdemoreños refiriéndome a que van a tener una eficacia muy limitada, una eficacia que podemos circunscribir como mucho al gasto corriente. Pero ustedes han aprobado hace un año los de 2023 con ese mismo argumento, se aprobaron también un mes de junio, un mes de verano porque decían que había que actualizar el gasto y superar unas cuentas desfasadas, si lo hicimos en 2023 ahora no era necesario.

Ahora tenemos que estar hablando de los presupuestos de 2025 para actualizar gasto corriente, por lo tanto, ya deberíamos pasar a un siguiente nivel que según ustedes van a ser los de 2025. Debataremos los de 2025, no perdamos el tiempo con estos, que por su eficacia tan limitada van a ser inútiles para los valdemoreños. El otro argumento que tuvieron para aprobar los del 2023 era superar los presupuestos del 2014, por eso mismo yo presenté los presupuestos del 2018 en agosto de 2018, porque la situación requería superar unos presupuestos de 2014 que hizo el último gobierno de la "Púnica" y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 31 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

después de cuatro años el pueblo necesitaba unos presupuestos nuevos, urgía y por eso se presentaron en agosto. Pero esta no es la situación que tenemos ahora, no hay razón para que en julio estemos hablando de unos presupuestos para 2024, deberíamos estar hablando de los de 2025. Si ustedes quieren colaboraremos en ellos, si no quieren nosotros seguiremos reclamando las inversiones y las partidas presupuestarias que creemos necesarias para nuestro pueblo.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: Sr. Carrillo, comentarle que como sigue diciendo que son unos presupuestos inútiles, algo inútil es algo no útil, si son útiles con alcance limitado en el tiempo son útiles, no inútiles, no venda a los valdemoreños que son presupuestos inútiles, son útiles con alcance limitado, lo pone en el diccionario. El trabajo que ha hecho el equipo de gobierno es un gran trabajo, el concejal de Hacienda se ha esforzado mucho en tener estos presupuestos, usted sigue vendiendo a los valdemoreños que son presupuestos inútiles, no estoy de acuerdo, son útiles con alcance limitado, por favor, no mienta.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: señalar que con toda certeza y seguridad cuando se trate de velar por los intereses de Valdemoro tendrán la mano tendida de este grupo municipal sin lugar a dudas, como lo han tenido hasta ahora y sin ningún resquicio. Ahora cuando se trate de asuntos que sean de dudosa legalidad, como he leído y no son palabras mías, sino que he rescatado de los informes que vienen volcados en los expedientes para la aprobación de estos presupuestos y se señala la ilegalidad de estos términos, no podemos transigir con esto. No todo vale porque se tenga mayoría absoluta y eso no es así.

El Sr. Cuenca, portavoz del grupo político municipal del P.P.: el portavoz de MMV que ha dicho que él lo presentó en agosto porque se vio en la necesidad de superar unos presupuestos, eso también entra en juego aquí porque los presupuestos de 2023, no eran unos presupuestos perfectos, tenían deficiencias y nos hemos visto en la necesidad de superar lo antes posible esos presupuestos, estos presupuestos mejoran algunas deficiencias del presupuesto de 2023 y las corrige para este año.

El Sr. Alcalde: como se ha sentido aludido Sr. Carrillo, si quiere decir algo antes de que cierre el debate.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: no voy a entrar en el debate de si son unos presupuestos inútiles o no. VOX tiene la manía, si me permiten la expresión, de lo que no les gusta es que están mintiendo, no voy a entrar a la discusión si son inútiles o son útiles. Lo vamos a ver en cuatro meses, en diciembre los valdemoreños van a ver si se ha hecho algo de lo que ponen estos presupuestos, si va a haber 800.000€ más de inversión o no, si se van a hacer todas estas cuestiones que ustedes plantean en los presupuestos es cuestión de tiempo, la realidad se va a imponer.

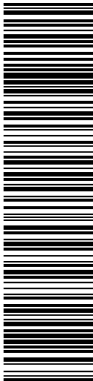
El Sr. Alcalde: conteste y cierro el debate ya.

El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: voy a ser breve, Sr. Carrillo, no le he dicho que tiene usted ninguna manía, ni he calificado los presupuestos de inútiles ni nada por el estilo que haya presentado usted, sí ha dicho que son inútiles los presupuestos y que nosotros tenemos manías, usted mismo se retrata.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 32 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **con los votos en contra** de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; **y con la abstención** de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

7ª.- **Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para denunciar la inacción del Ministerio de Sanidad ante la necesidad extrema de profesionales sanitarios de atención primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud este verano.**

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN (FRE10-URKSG-OGTHL):**

La necesidad de profesionales sanitarios en Atención Primaria representa uno de los grandes problemas de todo el Sistema Nacional de Salud. A esta cuestión se suma este año el hecho de que, en 2020, debido a la pandemia de COVID-19, los Médicos Internos Residentes (MIR) se incorporaron en el mes de septiembre en lugar de en mayo, como es habitual. Algo que ha provocado que 2.224 MIR de Medicina de Familia y Comunitaria de cuarto año no hayan acabado aún su formación.

Nada más ser nombrada ministra, en su primera reunión del Consejo Interterritorial de Salud del pasado diciembre de 2023, las comunidades gobernadas por el PP ya alertaron a Mónica García del problema de la falta de médicos en Atención Primaria.

El pasado 23 de mayo de 2024, los consejeros autonómicos de Sanidad de las Comunidades Autónomas en las que gobierna el Partido Popular solicitaron al Ministerio de Sanidad la convocatoria urgente de un pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del SNS para “abordar de manera monográfica la necesidad de cubrir la falta de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 33 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D7599863690C49569A45661ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

profesionales sanitarios de Atención Primaria para este verano”.

La falta de liderazgo y soluciones por parte del Ministerio de Sanidad marcaron ese encuentro tras el que Mónica García justificó el “cierre de camas” en verano, algo que criticaba cuando estaba en la oposición madrileña.

Ante la ausencia de propuestas concretas por parte de la ministra, los consejeros de Sanidad de las CC. AA. del PP pidieron públicamente que hiciera uso de sus competencias y proporcionara el número de profesionales sanitarios para que el Sistema Nacional de Salud funcione del modo correcto.

Cabe recordar que la competencia de la formación de especialistas es del Ministerio de Sanidad, la responsabilidad de tomar medidas extraordinarias relacionadas con las convocatorias MIR para que no queden vacantes es competencia del Ministerio como también, por ejemplo, la autorización de unidades formativas.

Por la inacción de Mónica García en los últimos meses, consideramos que la responsabilidad última de la falta de médicos este verano será de la ministra de Sanidad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Popular proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**: INSTAR al Gobierno de España que trabaje, desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano.

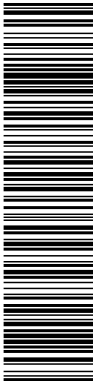
DELIBERACIÓN

La Sra. Fernández-Gil, concejala del grupo político municipal del P.P.: expone la proposición.

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: la salud es una prioridad para todas las personas en general, la atención primaria es la primera barrera, luego si estamos enfermos nos derivan a otro sitio. Es verdad que en las últimas convocatorias más médicos han cogido especialidades y atención primaria ha pasado a ser una especialidad menos demandada, porque tienen que estar siempre frente a los ciudadanos con una exigencia de consultas por tiempo. Es una necesidad que haya más médicos de atención primaria bien formados para que nos puedan atender con garantías de éxito, la sociedad demanda profesionales que les atiendan sanitariamente y que sean buenos en su trabajo. Nosotros vamos a apoyar todas las medidas que tiendan a que los problemas de salud de los vecinos de Valdemoro sean resueltos de la mejor manera posible. Cuando se instaló el hospital muchos decían que iba a ser privado, ya vimos que era falso, es gestión privada, pero uso público, funciona muy bien, lleva ya más de 15 años y vemos hitos que se han alcanzado en multitud de ocasiones. Como decía antes el portavoz de MMV el tiempo va poniendo a cada uno en su sitio y en esto sí es verdad. Vamos a demandar que para los vecinos haya más médicos, más enfermeros/as y mejores especialistas para garantizar su salud, por lo tanto, vamos a votar a favor para que esa insistencia se cumpla.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: ustedes hoy se quejan de la falta de profesionales de la sanidad pública, algo que llevamos reclamando

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 34 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

años y reclamando una mayor inversión en la sanidad. No tienen ustedes por qué traer esta propuesta para intentar "salvar la cara" de la Sra. Ayuso porque "su cara es de cemento armado", no se preocupen, no tienen que estar "tirando balones fuera", además es una táctica que ya conocemos y que nadie se cree porque la han utilizado tantas veces.

Por ejemplo, les recuerdo el problema de las residencias durante la pandemia era culpa de Pablo Iglesias, resultado: 7291 muertos en nuestras residencias que ahora les están reclamando a ustedes porque eran los responsables, les reclaman desde los familiares hasta la sociedad entera.

Otros casos como, por ejemplo, que la Sra. Ayuso viva con un delincuente fiscal confeso, ha confesado que defraudó a Hacienda y viven en un piso pagado con ese dinero fraudulento, pero según ustedes la culpa no es de la Sra. Ayuso la culpa es de los señores de Hacienda claro. Si les hacen huelga en la educación pública por las condiciones del profesorado y las condiciones en que tienen que trabajar, la culpa es del Ministerio. Señores de la derecha, tal como les está pasando con las 7291 personas que dejaron morir en las residencias de la Comunidad de Madrid con sus "protocolos de la vergüenza", la realidad se impone finalmente y por eso se lo reclaman a ustedes y no al Vicepresidente de entonces, porque ustedes fueron los culpables.

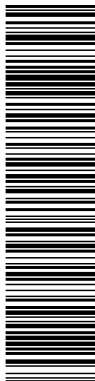
Es ahora el Ministerio de Sanidad dirigido por Mónica García, la única persona que puede desbancar de la Presidencia de la Comunidad de Madrid a la Sra. Ayuso, la culpable. Por eso traen esta propuesta, porque tienen miedo a Mónica García porque va a ser la próxima Presidenta de la Comunidad de Madrid y se les va a acabar "el chollo". Es la culpable de la situación sanitaria, como ustedes dicen, si es Mónica García la culpable de que no haya médicos ¿por qué el sindicato AMYTS, nadie de la izquierda, les reclama a ustedes que contraten 800 médicos y 270 pediatras que faltan en la Comunidad de Madrid?, ¿por qué el sindicato de enfermería SATSE les reclama a ustedes, no al Ministerio, que contraten 1000 enfermeros/as?

Se lo reclaman a ustedes porque saben que son los que gobiernan en la Comunidad de Madrid los responsables de la falta de contratación de personal sanitario, puesto que las competencias en Sanidad están transferidas a las CCAA. El Ministerio se encarga de la preparación de profesionales a través del MIR, pero ¿de qué vale preparar profesionales sanitarios si la Comunidad de Madrid luego no los contrata? y no los contrata porque les ofrece unas condiciones laborales pésimas, y estos profesionales prefieren irse al Alemania o al Reino Unido donde tiene unas condiciones laborales, profesionales y económicas decentes.

En marzo hace apenas unos meses los sanitarios de atención primaria de la Comunidad de Madrid estaban en huelga, una huelga que les hicieron a ustedes y a la Sra. Ayuso, no se la hicieron al Ministerio, porque no podían permitir que muera este nivel asistencial de la sanidad madrileña tan importante, como es la atención primaria.

Los datos no mienten, en los presupuestos para 2024 de la Comunidad de Madrid se destinan 1.467€ por habitante, cuando la media de las CCAA es de 1806,50€ por habitante, somos la segunda Comunidad, pero por la cola, que menos inversión destina a la sanidad pública. ¿Entonces dónde va el dinero de la Comunidad de Madrid? a construir nuevos centros de salud desde luego que no, ustedes mintieron una vez más cuando un mes antes de las elecciones municipales y autonómicas colocaron un cartel diciendo que próximamente se iba a construir un nuevo centro de salud, ha pasado un año y medio, el cartel sigue ahí, pero no han colocado ni una piedra, ni se espera. Les voy a decir dónde va el dinero de la Comunidad de Madrid, doy datos no opiniones, entre 2020 y 2024 la Comunidad de Madrid ha hecho pagos a la empresa Quirón,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 35 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

estándarte de la sanidad privada, por importe de 1498 millones de euros mientras no hay médicos en la pública. Curiosamente la empresa Quirón es el principal cliente del novio de la Sra. Ayuso y según los datos en 2021 se le realizaron pagos especialmente altos, en ese año dio la casualidad de que se oficializó la relación de la Sra. Ayuso con su novio el Sr. Alberto González.

Señores del PP en lugar de esta propuesta deberían dedicar sus esfuerzos a lo que tantas veces desde MMV hemos reclamado en este Pleno, en exigir a la Comunidad de Madrid que no siga dejando olvidado Valdemoro y construya los dos centros de salud que necesitamos y que merecemos por nivel de población, que devuelva los servicios de urgencias que eliminó unilateralmente, que proporcione a los centros de salud personal médico sanitario necesario que los contrate para dar cobertura a una población de más 80.000 habitantes y en crecimiento, como es Valdemoro. A eso tienen que dedicarse y no a engañar a la gente con estas propuestas.

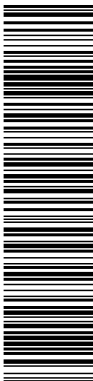
El Sr. Vicente, portavoz del grupo político municipal de VOX: Sr. Camillo de todo lo que ha dicho le voy a decir una cosa, habla de 7291 muertos...la derecha, como usted dice, no deja morir a nadie. Mi madre murió por el Covid, de verdad le digo que lo que trabajaron los sanitarios y lo que vi con mis propios ojos es tremendo, no se puede decir que dejamos morir a 7291 personas, me parece de verdad que debería de revisar usted estas barbaridades que dice, aquí no se no se deja morir a nadie.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: vamos a apoyar la proposición, al hilo de la intervención anterior con esta táctica de disparar a todos los frentes para evitar centrar el tratamiento de un punto muy concreto que atañe a todos los ciudadanos españoles. Centralizarlo en una comunidad me parece super absurdo y es una táctica que funciona, se ve que les funciona pero que no deja de ser una forma de diluir la importancia de los temas que realmente se traen.

Según lo que está diciendo le importa más que en una CCAA tengan un reconocimiento que el que todos los ciudadanos de todas las comunidades autónomas sean atendidos de la misma forma. El grupo parlamentario Vox este mes ha presentado una proposición no de ley para su debate en la Comisión de Sanidad del Congreso, su objetivo es la mejora de la asistencia sanitaria en España

Un año más el grave problema de escasez de sanitarios en general merma la calidad de la sanidad pública, siendo en la época estival cuando se incrementan las dificultades para acceder a la atención primaria. Todos los que nos desplazamos fuera de nuestra ciudad y debemos acudir a un médico, sabemos las dificultades a las que nos enfrentamos, sobre todo cuando somos enfermos crónicos. En atención primaria faltan facultativos, profesionales de enfermería, matronas, pediatras y técnicos sanitarios las mejores expectativas que también lo ha dicho el Sr. Camilo para estos profesionales hacen que mucho talento y personas que necesitamos en nuestro país salgan fuera. Todas las mejoras laborales de las leyes progresistas no han hecho más que perjudicar y degradar la calidad de los trabajadores en general, sobre todo afectando al sector sanitario. La situación se agrava ante la desigualdad que genera un modelo autonómico provocando desigualdades salariales, ratios profesionales-pacientes, disponibilidad de camas en función de la región en la que se presten los servicios, todo ello, aboca una descoordinación funcional entre comunidades. Se hace necesaria una tarjeta sanitaria única y la operatividad de las historias clínicas entre distintas regiones para facilitar también el trabajo de los profesionales que nos atienden en atención primaria, sobre todo en nuestros desplazamientos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 36 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Estado debe ostentar las competencias de sanidad, es necesario el diseño de un Plan Nacional de Sanidad que elimine las desigualdades entre regiones, todo ello acompañando en los presupuestos generales del estado de las partidas destinadas a sanidad. Es imprescindible garantizar unos salarios competitivos para todos los profesionales, facilitarles la conciliación familiar, evitar que salga del territorio nacional el talento español promocionando el incremento de profesionales en la rama de sanidad. En los centros sanitarios no solamente están los profesionales sanitarios también tenemos personal de limpieza, de mantenimiento y las condiciones de todos para que todo vaya mejor deberían mejorar.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: me gustaría pedirles que, en las intervenciones de los compañeros, les guste más o menos, sean respetuosos. Me ha parecido que no han estado a la altura de la intervención del Sr. Carrillo y también me parece que el Alcalde, si quiere hacer bien sus funciones de moderar el debate, debería acallar y no participar de las interrupciones....

El Sr. Alcalde: cuando nos llaman asesinos nos ponemos así...usted disculpe.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿les ha estado llamando asesinos continuamente? porque yo estaba escuchándolos interrumpir....

El Sr. Alcalde: una vez muy claramente.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿todo el rato ha estado llamándoles asesinos? porque han estado interrumpiendo constantemente, como están haciéndolo ahora conmigo.....

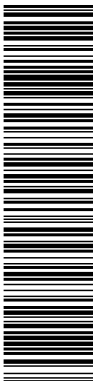
El Sr. Alcalde: si no quiere que le aclare las cosas no se dirija a mí en tono interrogatorio.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: estoy haciendo una exposición y no voy a mirar al techo, miro a quien entiendo que es mi interlocutor. Luego cuando tenga su turno estará en su derecho de rebatir mis argumentos simplemente...Me parece que en el turno del Sr. Carrillo deben respetar los turnos y aunque no estén de acuerdo en lo que esté argumentando, luego tendrán su turno y podrán contestarle, y rebatir los argumentos que está mostrando.

Nos encontramos ante una nueva entrega del álbum de cromos del Sr. Alcalde, no sé si este capítulo corresponde a los capítulos de cara a Feijóo o a los capítulos de cara a la Sra. Ayuso. Yo le doy una interpretación diferente a la del portavoz de MMV, creo que a lo mejor Feijóo ya está cansado de que le marque el paso la Presidenta de la Comunidad de Madrid y toma la iniciativa al respecto. Aquí veo que hay agentes externos al Pleno que les aconsejan traer esto que no tiene ningún recorrido para Valdemoro, como lo tienen otras muchísimas cosas que podrían traer y tendría nuestro apoyo, pero esto no sé si viene de Feijóo con ganas de que Ayuso deje de marcarle el paso. Pero Feijóo los podía haber dejado exentos de traer esto a los Plenos de la Comunidad de Madrid, porque la gestión que se está haciendo en la Comunidad de Madrid es tan vergonzosa en cuanto a salud, que bien nos podía haber dejado exentos de traer estas mociones-tipo al Pleno. Porque igual el cromo que sumamos en el capítulo de Feijóo a lo mejor resta dos en el de Ayuso, no sé, usted se sabrá las cuentas.

Lo hemos manifestado mil veces, no traigan cortinas de humo al Pleno, no lo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 37 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759B9853690C49569A45661ACD3B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

utilicen para intereses particulares. Hablaba antes de tacticismo político el concejal de Hacienda, si esto no es tacticismo político y una cortina de humo para desviar la atención, díganme a qué se debe. Para esto tienen compañeros en otras sedes parlamentarias, sus compañeros en la Administración Central no solamente están para votar en contra de la subida de las pensiones o del salario mínimo o de que haya unas relaciones laborales dignas para los trabajadores de este país. Están para defender posturas como estas allí, que podrán parecer más acertadas o menos, pero están en esa Administración, igual que nosotros estábamos debatiendo sobre el presupuesto de Valdemoro, que es para lo que nos atañen nuestras funciones.

Acciones como esta les resta credibilidad en su discurso, la credibilidad que se labran en el día a día y que se la reconocemos en algunos momentos, la pierden con este tipo de acciones porque están cargadas de cinismo y no llevan a ningún sitio. Sabemos la realidad y la realidad tan triste que tiene Valdemoro en materia de salud.

Hace días leía una entrevista del Sr. Alcalde al que le preguntaban qué le parecía la relación con la Comunidad de Madrid en relación con sus competencias: decía que estaba contento, ya no por el trato sino porque siendo del mismo color la Administración sabía a dónde dirigirse..... y yo me pregunto ¿estos años de atrás si sabía a dónde dirigirse porque no lo ha hecho? porque ya han pasado dieciséis años desde que se anunció la construcción del centro de salud y estamos ahora como estamos....que parece que no queremos que se construya..... ¿que se construya mañana mismo! pero habrá que poner médicos también. Porque ya se ha construido algún centro de salud en la Comunidad de Madrid donde al final no había médicos, igual que se ha dotado de aulas de enlace a colegios de Valdemoro que no han tenido luego profesorado, que se ha debatido también aquí en el Pleno.

Esto es una falta de respeto a los vecinos que tienen que sufrir las listas de espera, que sufren la falta de médicos y de pediatras que tienen los centros de salud. Y es una cortina de humo porque no se han enterado todavía que los profesionales, los pediatras, no quieren trabajar en la Comunidad de Madrid, se lo están gritando año tras año, no es que lo diga yo, lo dicen todos los sindicatos y se lo están diciendo durante años. Aunque entrasen por el MIR a miles los profesionales, daría igual porque si se van a los datos rebaten el relato que ustedes establecen. Los datos que tenemos de este año: de las 171 plazas ofertadas en medicina familiar solo hay 108 residentes del cuarto año que van a optar a esas plazas. Pueden quedar descubiertas, porque no tienen por qué cogerlas, pero ya de antemano ni siquiera se presentan los candidatos para cubrir la totalidad de las plazas que se ofrecen. De las 82 plazas que se ofrecen de pediatría, solo hay seis candidatos para cubrir las 82 plazas. ¿Es que ustedes no se preguntan por qué los profesionales no quieren trabajar en la Comunidad de Madrid?

El año anterior de 219.000 que terminaban en medicina familiar solo se quedaron 20, solo se queda el 9% de los médicos de familia que terminan el MIR. La pediatría es de auténtica vergüenza, de 79 pediatras que terminaban solo se quedó 1, el 1%. ¿Ustedes no se paran a pensar por qué esos profesionales que se están "dejando la vida" cada día en los centros de salud, no se quieren quedar en la Comunidad de Madrid? No son capaces de reflexionar que por más plazas MIR que se creen les va a dar lo mismo si se va a quedar el 1% de los pediatras, no tiene ningún recorrido. ¡Es que parece que esto es cosa de este verano con Mónica García!

En el año anterior solamente se quedaron 17 de medicina y 5 pediatras, si es que vamos perdiendo paulatinamente los profesionales, porque no se quieren quedar en la Comunidad de Madrid. ¿Pero saben dónde van las inversiones? a duplicar el gasto en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 38 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

los conciertos, ahí sí hay dinero, la Comunidad más rica es por la cola la segunda que menos invierte, es la 15 en cuanto a las retribuciones que paga a los profesionales, igual a lo mejor el problema viene por ahí y no voy mal encaminado.

Como apuntaba antes el portavoz de MMV el sindicato de enfermería ya lo está avisando, en septiembre 1000 enfermeras/os salen de la Comunidad de Madrid con destino a Castilla-la Mancha y a Castilla y León, no voy a hablar de otros países. ¿A qué se debe esto? ¿igual es que a lo mejor al cabo del año trabajan 16 días más que en el resto de las comunidades? ¿igual es porque cobran 3000€ menos al año que la media que se paga en España? ¿igual es porque es la Comunidad Autónoma que peor paga a sus enfermeras/os?, pero están manifestando año tras año que no quieren trabajar en la Comunidad de Madrid. Lo hemos visto en el hospital de Valdemoro, cuántas veces hemos hablado de la situación en la que han trabajado los profesionales de Atención de Salud Mental, cómo van y vienen los psiquiatras, la ausencia de psiquiatría infantil porque tampoco quieren. En el momento que surge cualquier contrato medianamente más digno en otra parte de España los profesionales se van, no se quieren quedar, ¡Mejoren las condiciones de los profesionales! es que es tremendo que con lo bien que leen la ley de la oferta y la demanda para lo que quieren, para esto les cueste tanto trabajo, para otras cuestiones no tienen ni media duda.

Para cuestiones como los servicios públicos no lo tienen tan claro, igual es que a lo mejor no hay voluntad de atender a los servicios públicos, porque qué casualidad que cuando hay que invertir el remanente de tesorería los que se quedan fuera son los colegios públicos ¿a quién beneficia eso? ¡Qué casualidad! que para Río Manzanares nunca hay oportunidad ¿a quién beneficia eso? ¡qué casualidad! que nunca estamos a tiempo para el tercer y el cuarto centro de salud ¿a quién beneficia eso? igual es que solamente les interesa el negocio, igual es lo que los mueve, no lo sé.

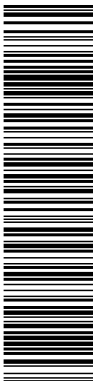
Y ya no vamos a hablar de los llamados "protocolos de la vergüenza" porque dimitieron diferentes altos cargos por la vergüenza que sintieron a la hora de firmar aquellos protocolos.

Si no quieren clarificar qué sucedió entonces ¿por qué están intentando ocultar las actas de aquellos días? ¿por qué no ponen en Transparencia aquellas actas como se le está haciendo ver desde el Tribunal de Transparencia? Y se les abandonó de la manera más cruel, mientras que aparentemente y supuestamente otras estaban en apartamentos no tan húmedos.

Traigan aquí propuestas para el tercer y cuarto centro de salud, traigan propuestas para que se solucione el tema de las urgencias en los centros de salud y que vuelvan a estar 24 horas los 7 días de la semana, traigan propuestas para aumentar la plantilla de psicólogos, de psiquiatras de Salud Mental para el hospital de Valdemoro, para que se reduzcan las horas de espera en las urgencias del hospital, que es de auténtica vergüenza las horas que tienen que estar algunos vecinos allí esperando. Pero no intenten confundir a la gente y no utilicen este Pleno para intereses particulares porque es una falta de respeto, ya no solo a los que estamos aquí sino a los vecinos y las vecinas de Valdemoro.

La Sra. Fernández-Gil, concejala del grupo político municipal del P.P.: al final ha entrado el Sr. López-Peláez también en el tema y le voy a decir también, como al Sr. Carrillo, que la justicia en 21 ocasiones ha dado la razón a la Sra. Ayuso con la gestión de las residencias en la pandemia. El Tribunal Supremo ha archivado una denuncia contra la Sra. Ayuso por los 7291 muertos de las residencias durante la pandemia. También quiero resaltar que la diputada de Más Madrid, Mónica García tiene que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 39 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75998653690C49569A45651ACD39B8231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

devolver 13000€ por haber cobrado como parlamentaria con dedicación exclusiva mientras estaba de baja laboral, creo que también es un dato a tener en cuenta.

Por otro lado, esta proposición no tiene un recorrido particular ni mucho menos, tiene un recorrido para los vecinos de Valdemoro, no sé si se han enterado de que la Comunidad ha iniciado ya la contratación de los 16 centros de salud en el cual está Valdemoro, en 2026 estarán terminadas las obras. El equipo de gobierno desde el principio ha instado a la Comunidad la necesidad y urgencia que tenemos de dos centros, tanto el tercero como el cuarto. El tercero ya se está licitando y esperemos que cuanto antes empiecen las obras, y del cuarto ya daremos noticias cuando las tengamos, creo que eso es lo bueno para los vecinos de Valdemoro.

El Sr. Alcalde: como el portavoz de PSOE me ha aludido voy a intervenir y dejar un par de cosas más o menos claras. Tienen dudas... y lo he explicado, hay propuestas de partido que se traen y unas pueden venir por el lado nacional o por el lado regional y que nosotros extrapolamos en muchos ayuntamientos. En primer lugar, porque todo lo que pasa a nivel nacional o a nivel regional tiene repercusión en Valdemoro, porque no somos una isla, y segundo porque queremos expresar nuestra voluntad de llevar a cabo algunas iniciativas, tenemos todo el derecho del mundo a hacerlo cuando nos dé la gana.

Eso de interés particular no, es un interés que consideramos bueno para Valdemoro en un aspecto o en otro aspecto y como partido tenemos posturas que trasladamos a este Pleno y lo seguiremos haciendo las veces que creamos conveniente y si alguna vez no nos interesa o no creemos que sea conveniente pues no lo haremos y ya está. Pero ese juzgar constante que tenemos con el Sr. López-Peláez cada vez que traemos una propuesta que se ha llevado a más Ayuntamientos nos parece sinceramente alargar un debate innecesariamente, porque siempre vienen con lo mismo y siempre le respondemos lo mismo. Yo lo vuelvo a explicar las veces que sea necesario. Dice que es interés particular, por lo menos traemos una proposición al Pleno, cosa que ustedes parece ser que al estar en verano han decidido no hacer, damos algo de dinamismo a la sesión plenaria.

En cuanto a lo último, de verdad con lo de las víctimas de aquí no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza a los dos al decirlo, pensar que realmente se quería abandonar en esa época a la gente y que se les quería hacer morir, abandonar y mientras otros estaban no sé dónde, me parece que se les tenía que caer la cara de vergüenza... ¿qué pasa que en Murcia no murió nadie? ¿no? y ¿no entró en ningún hospital o no se quedó sin cama nadie en Asturias o en Castilla-la Mancha? es vergonzoso que usen esa actitud.

Creo que carecen prácticamente de humanidad al hablar en esos términos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, como si prefiriera que murieran los ancianos desatendidos..... usar esa argumentación me parece tan mezquino, tan sucio, tan cruel y tan inhumano que no sé si ni siquiera ustedes se la creen de verdad. Se les tenía que caer la cara de vergüenza a todos cada vez con ese tipo de argumentaciones.... ¿en Asturias? No, no se quedó nadie en casa, no, no falleció nadie solo en esos momentos en los que no había camas, ni había atención médica para muchísima gente que lo necesitaba, no, no falleció nadie en su domicilio porque no tenía cama...no, en el resto de las comunidades no pasó.

Me parece lamentable, vergonzoso y mezquino, se lo digo sinceramente, pero es así. No sé cuántas demandas judiciales han puesto ya y todas perdidas, en fin, me parece lamentable, mezquino y hasta inhumano, ustedes mismos.

Un segundo turno de intervención por la polémica y vamos a proceder a la votación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 40 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75999853690C49569A45661ACD39B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Gómez, portavoz del grupo político municipal de VEXVAL: resaltar que en la Comunidad de Madrid se montó un hospital en tiempo récord el "Isabel Zendal" y una vez abierto se hizo un trabajo inmenso, con un montón de camas que salvaron la vida a muchísima gente, esa es una realidad que nació al comienzo del Covid. En China vimos que se hacían hospitales en 15 días y aquí en España, Madrid "tiró para adelante", hizo un hospital para salvar la vida de los madrileños y ahí está la muestra que ha funcionado y sigue funcionando muy bien. Podrá haber discrepancia de criterios, de cosas, de acusaciones y demás, pero eso es una realidad. Y aquí en Valdemoro se hizo lo que se pudo por los vecinos, fallecieron más de los que nos hubiera gustado naturalmente, algunos familiares míos cayeron también con el Covid, pero ahora ya no sirve acusar y todas estas cosas ¿para qué? ¿para qué?

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: decirle al portavoz de VEXVAL que ese hospital tan genial ¿sabe cómo lo hicieron? con personal que trasladaron obligatoriamente de otros centros, se llevaron gente del Hospital de Móstoles y el hospital tuvo que cerrar pabellones porque no tenían gente, simplemente para dar la noticia de que habían abierto un hospital y mantenían cerrados otros por falta de personal, el "Isabel Zendal" carecía de la infraestructura necesaria. Esta propuesta no sé si es por el verano, pero es absolutamente desfasada, estamos todos de acuerdo en que hay que reclamar los centros de salud que nos faltan, los profesionales que nos faltan y ese trabajo les toca a ustedes porque están en el gobierno. Tienen que hacerlo con la Comunidad de Madrid, con la Sra. Ayuso y mientras Valdemoro no tenga los sanitarios que necesita y no tenga los centros de salud que necesita, es una vergüenza y es una vergüenza que traigan propuestas como esta.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: la proposición es para: *INSTAR al Gobierno de España que trabaje, desde el cumplimiento riguroso de la normativa y del reparto competencial vigentes, para materializar con extrema urgencia medidas de utilidad real frente a la crítica necesidad de los citados profesionales sanitarios que existe en la Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud de cara a los meses del presente verano.*

Entiendo que si sacan todas estas cosas es para desviar la atención, por mucho que yo sea de la Comunidad de Madrid si me voy a Cartagena, me voy a Almería, o me voy donde sea necesitaré que la Atención Primaria esté aquí, allí, en todos los sitios. Desviar el tema para no decir sí o no a una cuestión me parece de lo más absurdo, alargar el tema sin dar una contestación a la proposición, simplemente dispararnos a todos los frentes, desviamos la atención de lo que realmente importante, sacamos el pasado, el futuro y todo lo que haya que sacar.

Nosotros pensamos que es requisito imprescindible garantizar unos salarios competitivos para todos los profesionales, facilitar la conciliación familiar y evitar que salga del territorio nacional el talento español. Promocionar el incremento de plazas en la rama de sanidad y que el Estado ostente las competencias de sanidad para evitar desigualdades entre los distintos territorios.

Y las necesidades de un madrileño son las mismas en Madrid que en Sevilla o en Guadalajara si va a salir el periodo estival, que es a lo que se refiere la proposición, el resto de las cosas serán otros debates.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: con el anuncio de los centros de salud, señora concejala, eso es lo que manifiesto que les da credibilidad a su trabajo, el que puedan avanzar en ese sentido. Lo que no tiene sentido es que traigamos una proposición que hace una propuesta totalmente sesgada y que pierde el foco de dónde vienen los problemas en sanidad. No porque tengamos el tercer centro de salud o el cuarto centro de salud se van a resolver los problemas, hay que

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 41 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75989853690C49569A45651ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

tener los médicos, ya en la Comunidad de Madrid tenemos centros de salud, como el de Alcorcón, que están contruidos, sino nos pasa como en Pinto que hay un centro de salud con un médico de veinte posibles.

Sr. Alcalde puede traer las proposiciones que le vengan en gana, otra cosa es que yo también estoy en mi derecho de hacer el análisis que creo le trae a usted a traer este tipo de proposiciones. Porque si realmente le hubiese preocupado el bienestar de los centros de salud de Valdemoro, debería anunciar medidas como esta o trabajar más rápidamente por resolver el tema de las urgencias que tenemos en los centros de salud. Pero trae una proposición que pierde totalmente el foco de lo que está pasando y le contesto a la concejala de VOX, porque desvía totalmente la atención esta proposición, porque, aunque entrasen a miles los pediatras si sólo se queda un 1% de los pediatras que hacen el MIR no resolvemos ningún problema.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: es que yo no he dicho eso.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: dice que simplemente están pidiendo que se remunere mejor a los profesionales, pues traigan aquí una proposición diciendo que se les remunere mejor, porque va a votar a favor de una proposición que no va a resolver los problemas de Valdemoro.

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: estamos hablando de un complemento específico para todo el territorio nacional y como nacional española puedo estar en Madrid o puedo estar en Cuenca.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo que desvían el tiro....

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: medidas urgentes de cara a este verano

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: medidas urgentes....¿quién tiene la competencia? la Comunidad de Madrid, no desvle el tiro,

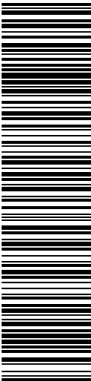
La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: que tenga la misma cobertura, sea de la Comunidad de Madrid o sea de la catalana.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: y usted ¿no hace un análisis de por qué aquí los médicos no se quieren quedar?

La Sra. Fernández, concejala del grupo político municipal de VOX: es que no es el tema de eso.

El Sr. López-Peláez, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: claro, el tema es lo que usted quiera.....En cuanto a lo que manifiestan tienen trabajo con las proposiciones que hemos traído a lo largo de esta legislatura, todas basadas en las necesidades de Valdemoro, tienen trabajo para ir dándoles salida. Y volviendo al tema de los "protocolos de la vergüenza", claro que los traemos y no nos da ninguna vergüenza, a los que les dio vergüenza es a los altos cargos que dimitieron, por eso les llaman "protocolos de la vergüenza". Claro que se murieron personas en toda España, pero aquí había unos protocolos que decían que "por razones físicas y cognitivas" hubo ancianos que los dejaron morir en la residencia sin tener asistencia

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 42 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D759898536980C49569A45661ACD3B8281A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

médica. Y si no dejan sacar a la luz las actas de la Policía Local de Madrid que ponen luz sobre eso, ¿por qué no quieren que salgan esas actas? porque son ustedes los primeros que sienten vergüenza, ¿por qué dimitieron los altos cargos de la Sra. Ayuso en aquellas fechas? En Asturias claro que murió gente, en toda España, pero aquí hubo unos protocolos que manifestaban que “por razones físicas y cognitivas” hubo ancianos de las residencias que los dejaron sin asistencia médica.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la siguiente proposición, por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.P. (11) - D. David Conde Rodríguez, D. José Javier Cuenca Alcázar, Dña. Lidia Vidal Quirós, D. Andrés Leandro Pous de la Flor, Dña. María Elsa Fernández – Gil Campo, D. Samuel Hernández Villamón, Dña. Carmen María Méndez Pende, Dña. Rosa Amelia González González, D. Mauricio Fernández Medrano, Dña. Elena Sánchez Nieto y D. José Antonio Reyes Murillo; de VOX (4) - D. Juan Carlos Vicente Martínez, Dña. María José Fernández García, D. Francisco Javier Agüero Pous y D. José Romero Baena; y de V.E.X.V.A.L (1) – D. Pedro Gómez Quirós; **con los votos en contra** de P.S.O.E. (5) – Dña. Guadalupe Amor Angulo, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. Alicia López Polo, Dña. Nuria Triguero Palomares y D. David Revenga Cubero; y de M.M.V. (1) – D. Javier Carrillo Castaño; **y ninguna abstención.**

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

No se dan.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2484, de 26/06/2024, al núm. 2852, de 28/07/2024.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos de Alcaldía y Concejalías delegadas, núm. 2484, de 26/06/2024, al núm. 2852, de 28/07/2024.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

No se presentan.

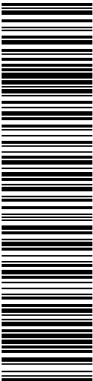
RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1.- En anteriores plenos preguntamos por unas quejas de unos vecinos por ruidos, en concreto de la calle Gódoño, y nos dicen que no se ha solucionado el tema e incluso se hacen fiestas, lo cual aumenta el problema del ruido. ¿Se va a poder hacer algo para solucionar el tema?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de M.M.V.:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 2)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: NU6MG-GSTAQ-0BB5R Página 43 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- ANTONIO LIZAN GONZALEZ, SECRETARIO/A, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 10:07 2.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 31/03/2025 11:40	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1387699 NU6MG-GSTAQ-0BB5R D75B986536980C49569A45661ACD38B231A21FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.- Rogamos que se supervise a la empresa que está llevando los servicios de limpieza viaria, y parques y jardines para que todos los trabajadores de estos servicios tengan suficientes epí's para afrontar las olas de calor, sombreros, cremas, agua, etc. Creo que es labor del Ayuntamiento supervisar que las empresas cumplan y los trabajadores puedan tener la protección necesaria porque trabajan en la calle todo el día.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y doce minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Antonio Lizán González

Vº Bº
El Alcalde
David Conde Rodríguez

Diligencia.- para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno nº 10/2024 del Ayuntamiento de Valdemoro celebrada el día 24/07/2024, quedó aprobada, en los mismos términos en que fue redactada, en la sesión ordinaria del 27/03/2025.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Antonio Lizán González

Vº Bº, EL ALCALDE
Fdo.: David Conde Rodríguez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE